

#### RECURSO DE REVISIÓN

**EXPEDIENTE:** IVAI-REV/3316/2022/II y su acumulado IVAI-REV/3374/2022/I.

**SUJETO OBLIGADO:** Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad.

**COMISIONADO PONENTE**: David Agustín Jiménez Rojas.

**SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA:**Guillermo Marcelo Martínez García

Xalapa-Enríquez, Veracruz a veintitrés de agosto de dos mil veintidós.

**RESOLUCIÓN** que **confirma** la respuesta otorgada por el sujeto obligado Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad, a las solicitudes de información presentadas vía Plataforma Nacional de Transparencia, registradas con los números de folios **300540400005222** y **300540400005322**.

#### ÍNDICE

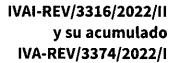
A N T E C E D E N T E S	
PRIMERO. Competencia.	4
SEGUNDO. Procedencia	
TERCERO. Estudio de fondo	
CUARTO. Efectos del fallo	
PUNTOS RESOLUTIVOS	

#### ANTECEDENTES

1. Solicitud de acceso a la información pública. El seis de mayo de dos mil veintidós, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, la parte recurrente presentó dos solicitudes de información a la Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad, en las que requirió:

#### No.1. folio: 300540400005222, (IVAI-REV/3316/2022/II).

- **"1.** Planeación Anual Final de Acciones, Programas, Obras y Servicios correspondientes a la Secretaría STPSP y sus oficinas, a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, a la Dirección del Servicio Nacional de Empleo Veracruz, Dirección de Inspección de Trabajo y a la Dirección de Planeación, Previsión Social y Productividad, correspondiente al año 2021.
- 2. Planeación basada en resultados (PbR), correspondiente al año 2021, presentada por la Secretaría STPSP y sus oficinas, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, la Dirección del Servicio Nacional de Empleo Veracruz, Dirección de Inspección de Trabajo y la Dirección de Planeación, Previsión Social y Productividad, ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.





- 3. Matriz de Marco Lógico 2021 elaborada por la Secretaría STPSP y sus oficinas, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, la Dirección del Servicio Nacional de Empleo Veracruz, Dirección de Inspección de Trabajo y la Dirección de Planeación, Previsión Social y Productividad, presentada y aprobada por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.
- 4. Principales Acciones realizadas en la Secretaría STPSP, en la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, Dirección del Servicio Nacional de Empleo Veracruz, Dirección de Inspección de Trabajo y la Dirección de Planeación, Previsión Social y Productividad; en el año 2021, las cuales están dentro de su planeación (2021), así como cuáles son las principales acciones planeadas que NO se realizaron y cuál fue el motivo.
- 5. Monto final total, depositado a la Secretaría STPSP y de manera desglosada, la cantidad que le correspondió a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, Dirección del Servicio Nacional de Empleo Veracruz, Dirección de Inspección de Trabajo y la Dirección de Planeación, Previsión Social y Productividad, para la realización de sus funciones en el año 2021.
- 6. Cantidad total erogada o pagada por las obras, servicios o acciones realizadas en la Secretaría a su cargo, así como en la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, Dirección del Servicio Nacional de Empleo Veracruz, Dirección de Inspección de Trabajo y la Dirección de Planeación, Previsión Social y Productividad, del 01 de enero de 2021 al 31 de marzo de 2022, correspondientes a la Planeación 2021.
- 7. Cantidad total, no devengada ni pagada, correspondiente al Presupuesto Final del año 2021 para ejercer por la Secretaría a su cargo y todas sus oficinas adscritas, y que será considerada como subejercicio 2021.
- 8. Cantidad final subejercida sobre la planeación 2021, de la Secretaría a su cargo y oficinas adscritas.
- **9**. Monto de los subejercicios de la Secretaría que usted dirige, en los años 2019, 2020 y 2021, de acuerdo a la SEFIPLAN.".

#### No.2. folio: 300540400005322, (IVAI-REV/3374/2022/I).

"Por este medio solicito se me proporcione la siguiente información respecto a la Secretaría que usted dirige:

- 1.- Planeación Anual Final de Acciones, Programas, Obras y Servicios correspondientes a la Secretaría STPSP y sus oficinas, a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, a la Dirección del Servicio Nacional de Empleo Veracruz, Dirección de Inspección de Trabajo y a la Dirección de Planeación, Previsión Social y Productividad, correspondiente al año 2022.
- 2.- Planeación basada en resultados (PbR), correspondiente al año 2022, presentada por la Secretaría STPSP y sus oficinas, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, la Dirección del Servicio Nacional de Empleo Veracruz, Dirección de Inspección de Trabajo y la Dirección de Planeación, Previsión Social y Productividad, ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.
- 3.- Matriz de Marco Lógico 2022 elaborada por la Secretaría STPSP y sus oficinas, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, la Dirección del Servicio Nacional de Empleo Veracruz, Dirección de Inspección de Trabajo y la



Dirección de Planeación, Previsión Social y Productividad, presentada y aprobada por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.

- 4.- Monto total aprobado y modificado para la Secretaría a su cargo, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, la Dirección del Servicio Nacional de Empleo Veracruz, Dirección de Inspección de Trabajo y la Dirección de Planeación, Previsión Social y Productividad, para la realización de sus funciones en año 2022.".
- **2. Respuesta del sujeto obligado.** El veintitrés de mayo de dos mil veintidós, se dieron respuestas a los folios antes indicados mediante la Plataforma Nacional de Transparencia.
- **3.** Interposición de los recursos de revisión. El diez y trece de junio de dos mil veintidós, la parte recurrente promovió recursos de revisión mediante Plataforma Nacional de Transparencia, en contra de las respuestas otorgadas a las solicitudes de información.
- **4. Turno del recurso de revisión.** Por acuerdos de diez y trece de junio de la presente anualidad, la presidencia de este Instituto tuvo por presentados los recursos y ordenó remitirlos a las Ponencias I y II.
- **5. Acuerdo de Acumulación**. Por acuerdo de diecisiete de junio de dos mil veintidós, se acordó la acumulación del expediente IVAI-REV/3374/2022/I al diverso IVAI-REV/3316/2022/II.
- **6. Admisión de los recursos.** El diecisiete de junio de dos mil veintidós, se admitieron los recursos de revisión **IVAI-REV/3316/2022/II** y su acumulado **IVAI-REV/3374/2022/I**, se dejaron las constancias que integraron cada uno de los expedientes a disposición de las partes para que, en un plazo máximo de **siete días**, manifestaran lo que a su derecho conviniera.
- **7. Comparecencia del sujeto obligado.** El treinta de junio de dos mil veintidós, se recibieron diversas documentales remitidas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, a través de los cuales, el sujeto obligado desahogó la vista que le fue otorgada.
- **8. Acuerdo de vista a la parte recurrente.** Mediante acuerdo de seis de julio de dos mil veintidós, se agregaron las documentales señaladas en el punto anterior, se tuvo por presentado al sujeto obligado desahogando la vista dada en el acuerdo de admisión, se ordenó remitir las citadas documentales a la parte recurrente, junto con el acuerdo de cuenta, requiriendo a este último para que, en un término de **tres días hábiles** manifestara a este instituto lo que a su derecho conviniera, prevenido que de no atenderlo se resolvería con las constancias de autos.



- **9. Ampliación del plazo para resolver.** El siete de julio de dos mil veintidós, el Pleno del Instituto acordó la ampliación del plazo para resolver el proyecto de resolución.
- **10. Cierre de instrucción.** El dieciséis de agosto de dos mil veintidós, se declaró cerrada la instrucción, haciéndose efectivo lo señalado en el punto QUINTO del acuerdo de seis de julio de dos mil veintidós, toda vez que, no compareció la parte recurrente.

Seguido el procedimiento en todas sus fases, se presentó el proyecto de resolución conforme a los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO. Competencia.** El Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer del recurso de revisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, párrafos segundo y cuarto, apartado A, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 párrafos noveno, décimo y undécimo y 67, párrafo tercero, fracción IV, apartado 4, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 77, 80, fracción II, 89, 90, fracción XII, 192, 215 y 216 de Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

Lo anterior, porque se impugnan las respuestas del sujeto obligado.

**SEGUNDO. Procedencia.** El recurso de revisión cumple con los requisitos formales y substanciales previstos en los artículos 155, 156, 157 y 159 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en el caso no se actualizan los supuestos de improcedencia o sobreseimiento a que se refieren los numerales 222 y 223 del ordenamiento legal invocado. Por lo que, al no advertirse la actualización de alguna de las causales de improcedencia, este Instituto debe entrar al estudio de fondo del recurso de revisión.

**TERCERO. Estudio de fondo.** La parte recurrente solicitó conocer información, la cual, se puede advertir de manera detallada en el Antecedente I de la presente resolución.

Planteamiento del caso.

Como respuesta a las solicitudes, el sujeto obligado documento lo siguiente:

No.1. folio: 300540400005222, (IVAI-REV/3316/2022/II).



#### IVAI-REV/3316/2022/II y su acumulado IVA-REV/3374/2022/I

#### PERSONA SOLICITANTE PRESENTE

Por este medio, me permito informar que la respuesta a su solicitud de información la podrá consultar y/o descargar en el siguiente vinculo electrónico:

http://repositorio.yeracruz.cob.mx/trabajo/wp-content/uoloads/sites/3/2022/05/0205/2022-1.pdf

Asimismo, le comunico que los vínculos electrónicos señalados en los oficios STPSP/UA/RF/0736/2022 y STPSP/DPPSP/017S/2022 son los siguientes:

http://repositorio.yeraccuz.gob.mx/trabajo/wg\_ content/uploads/sites/3/2022/01/LTAIPYIL1SXXIb.xlsx

http://repositorio.verscruz.gob.mx/trabajo/wp-content/uplonds/sites/3/2020/10/LTAI?VILISXXIb.xisx

http://www.vergeruz.gob.mx/trabale/

http://www.vcracruz.gob.mx/trabajo/metas-y-objetiyos-de-las-areas/

http://www.yeracruz.gob.mx/trabajo/indiacadores-relacionados-con-temas-de-interes-publico/

http://www.yeracruz.gob.mx/trabajo/lodicadoros-de-objetiyos-y-resultados/

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO, PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD

El veintitrés de mayo de dos mil veintidós, el sujeto obligado compareció a la solicitud de acceso mediante oficio STPSP/UT/0205/2022, suscrito por el Jefe de la Unidad de Transparencia, la cual, acompaño los oficios STPSP/UA/RF/0736/2022 y STPSP/DPPSP/0175/2022, signados la referida autoridad y el Director de Planeación, Previsión Social y Productividad, mismos que pueden ser visualizados en el siguiente vínculo electrónico:

http://repositorio.veracruz.gob.mx/trabajo/wpcontent/uploads/sites/3/2022/05/0205.2022-1.pdf

#### Jefe de la Unidad Administrativa

#### Oficio No. STPSP/UA/RF/0736/2022

Asunto: Respuesta Oficio No. STPSP/UT/0193/2022 Xalepa, Ver., 16 de mayo de 2022

LIC. LILIA ROCÍO LANDA SALAZAR Jefa de la Unidad de Trensparencia PRESENTE



En cumplimiento a lo previsto en el artículo 4, 7, 8, 135 y 143 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Liave; y en atención al eficio STPSP/UT/193/2022, se informa que lo relativo a la solicitud de información 300540400005222 y con número de expediente 051/2022-UT en la que solicita:

- 5. Monto final total, depositado a la Secretaria STPSP y de manera desglosada, la cantidad que le correspondió a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, Dirección del Servicto Nacional de Empleo Veracruz, Dirección de Inspección de Trabajo y la Dirección de Planeación, Previsión y Productividad, para la realización de sus funcionas en el año 2021.
- en el año 2021.

  6. Cantidad total erogada o pagada por las obras, serviclos o acciones realizadas en la Secretaría a su cargo, así como en la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, Dirección del Serviclo Nacional de Empleo Veracruz, Dirección da Inspección de Trabajo y la Dirección de Planeación, Previsión Social y Productividad, del 01 de enero de 2021 al 31 de marzo de 2022, correspondientes a la Planeación 2021.
- 2021.
  7. Cantidad total, no devengada ni pagada, correspondiente al Presupuesto Final del año 2021 para ejercer por la Secretaría a su cargo y todas sus oficinas adscritas, y que será considerada como subejercicio 2021.
  8. Cantidad final subejercicia sobre la planeación 2021, de la Secretaría a su cargo y oficinas adscritas.
  9. Monto de los subejercicios de la Secretaría que usted dirige, en los años 2021, para cargo y oficinas adscritas.
- Monto de los subejercicios de la Secretaria que usted dirige, en los años 2019, 2020 y 2021, de acuerdo a la SEFIPLAN.

A continuación detailo las respuestas a los puntos antes descritos, quedando de la siguiente manera:

5. La Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad, solo recibe ministraciones de recursos, los cuales son dispersados de conformidad con el artículo 233 del Código Financiero para el Estado de Veracruz que a la letra dice: "La Tosorería de la Secretaría de Finanzas y Planeación, es la Unidad responsable de cesitizar el pago de todos los trámites de adquisición de blenes y servicios llevados a cabo por la Dependencia." Por tal motivo, los recursos que se una refletados en el avance presumiental para el año 2021 en la fracción xigo. ven reflejados en el avance presupuestal para el año 2021 en la fracción XXI inciso B) en nuestro portal de transparencia, son dispersados directamente por la Tesorería de la SEFIPLAN, mismo que se puede consultar en el siguiente entre consultar en el siguiente

tital/freeza-forto. Y c. o.cova. and anxistra o end/orde control/orde od siste o (3) 70 22/01/0.3 A FY IL 15 XX In. et a

Se describe la Cantidad Total erogada por clasificación Administrativa del 01 de enero de 2021 al 31 de marzo 2022.

ADMINISTRTIVA	DESCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA	Centidad del 01 de enero al 31 de diciembre 2021	Cantidad al 31 de marzo 2022
711110140010100	Secretaria de Trabajo, Previsión Social y Productividad	\$ 64,437,757.82	5 7,653,612 19
211116140010200	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	48,740,515,30	12,680,244.93
211110140010300	Oirección de Inspección del Trabajo	5,397,645.63	1,536,339,75
211110140010400	Oirección de Planeación, Previsión Social y Productividad	2,853,087.63	721,837.80
211110140010500	Dirección del Servicio Necional de Empleo	105,193,414,97	4,066,787.41
TOTAL	SECRETARIA	\$226,622,421.35	\$ 26,658,822,08

Por cuanto hace a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, por ser un área que depende directamente de la oficina de la Titular de la Secretaria de Trabajo Previsión Social y Productividad no cuenta con una clasificación administrativa y su presupuesto forma parte de la clave 211110140010100.

7. Cabe señalar, que la Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad, es una ente contralizado al Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, y los recursos que se asignan mediante Presupuesto de Egresos para el ejercicio del año 2021, fueron utilizados en su totalidad, como se muestra en la información



#### IVAI-REV/3316/2022/II y su acumulado IVA-REV/3374/2022/I

publicada en la fracción XXI inciso B) en nuestro portal de transparencia mismo que se puede consultar en el sigulente enlace; http://www.news.com/main/re-enear/plane/re-

- 8. Como se hizo mención en el punto anterior, no se cuenta con subejercicio para el año 2021, motivo por el cual no se proporciona información.
- 9. La información solicitada se encuentra publicada en la fracción XXI Inciso B) en nuestro portal de transparencia mismo que se puede consultar en el

http://nepadladestration.com/relate/nepadlate/nepadl/des/1/2016/0/1/101711.5170-de

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

LC. Mario Rafael Burillo Lozano Jefe de la Unidad Administrativa

#### Director de Planeación, Previsión Social y Productividad

lic. Lilia rocío landa salazar Jefa de la unidad de transparencia P R e S e n T e

Con fundamento en lo establecido en el Capítulo XI de la Dirección de Planeación, Previsión Social y Productividad, Art. 21, Fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Trabejo, Previsión Social y Productividad del Estado de Veracruz de Ignació de la Lieve, hago de su conocimiento en reiación a su Oficio No. STRSP/UT/10/19/2022 con fecha 06 de mayo 2022, referente a la selicitud de información con número de folio 300540400005222 recibida en el Sistema de Salicitudes de Acceso a la Información (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), le hago llegar de manera respetuosa la respuesta debidamenta requisitada de los puntos que corresponden a esta área, y que a continuación se señalan:

1. Plinneción Arusi Final de Acciones, Programas, Cores y Servicios correspondientes a la Secretaria STPSP y sus eficinas, a la Procuradaria de la Defenia del Tiotago, a la Auria Loca de Conordadio y Arbitraje del Estado, a la Dirección del Servicio Salcania de Impedió ne Proper Describo de Corpoladio y Arbitraje del Estado, a la Dirección del Servicio Salcania de Empleo Veracruz, Describidado, correspondienta al dío 2021.
2. Pariacción de Impedión de Estado, la Dirección del Planeadón, Previsión Social y Productividad, porte de Estado, la Dirección del Productividad, porte de Estado, la Dirección del Empleo Veracruz, Dirección del Propecto del Empreo Veracruz, Dirección del Propecto del Empleo Servicio del Propecto del Estado del Propecto del Empreo Veracruz.
3. Ratur de Nacional de Empleo Veracruz, Dirección de Propecto del Propecto del

1. La información requerida se encuentra publicada en el portal de la Secretaria de Trabajo, Previsión Social y Productividad http://www.veracruz.gob.my/trabajo/, apartado de Transparencia.
En la opción Obligaciones de la Ley número 875 de Transparencia, Artículo 15, franción IV. Las metas y objetivos de tas Áreas de conformidad con sus programas operativos:

itas y Objetivos del 2021 McLas y Objetivos del 2021 http://www.veracruz.gob.mx/trabajo/metas-y-objetivos-de-las-areas/

- Esta información la podrá consultar en las Obligaciones de la Loy número 875 de Transparencia, Artículo 15, fracción V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establicer, y VI. Los indicadores que parmitau rendir cuenta de sus objetivos y resultados:
  - Indicadores Relacionados con Temas de Interés Público 2021
    Cuarto Trimestre http://www.veracruz.gob.mx/trabajo/indiocadoresrelacionados-con-temas-de-interes-publico/
  - Metas y Objetivos de las Áreas 2021 Charto Trimestra http://www.veracruz.gab.mx/trabajo/indicadores-de-objetivos-y-
- 3. La Matriz de Merco Lógico es denominada Matriz de Indicadores para Resultados para los programas presupuestarios, es por ello que se anexa de manera física el documento. En este se desglosa la estructura de los indicadores que conforman esta Secretaria, que son los refacionados con la Dirección del Servicio Nacional del Empleo de Veracruz, Procurduría de la Defensa del Tatalajo, Dirección de Inspectán del Trabajo y la Dirección de Planeación, Previsión Social y Penductividad Alexeo 11.

Productividad (Anexo 1).

La Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estudo no cuenta con Matriz de Indicaderes pera Resultados, ya que es considerade una Actividad Institucional y no un Programa Presupuestario.

4. Para este punto, se adjunta la información de los Reportes de Avances generados por el Sistema SIREIA de la SEFIPIAN, con los acciones realizadas y su respectiva justificación correspondiente a los Programas Presupuestarios y Actividades institucionales de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, Dirección del Servicio Nacional del Empleo de Veracrez. Procuradiqui de la Defensa del Trabajo, Dirección de Inspección del Trabajo y la Dirección de Planeación, Previsión Social y Productividad, correspondientes al año soficitado (Anexo 2).

in orro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ING. HEBER FERNANDEZ LARA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, PREVISIÓN SOCIAL
Y PRODUCTIVIDAD

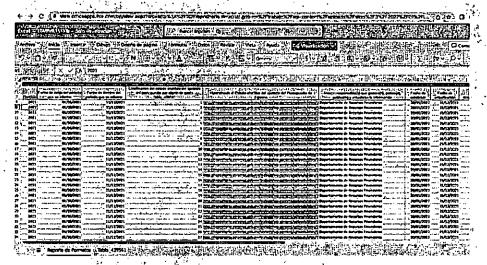
ATENTAMENTE

Por cuanto hace a los vínculos electrónicos señalados en los oficios STPSP/UA/RF/0736/2022 y STPSP/DPPSP/0175/2022, son los siguientes:

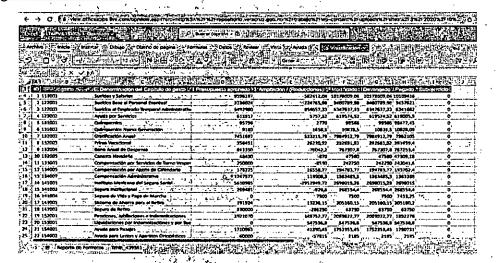
• https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=http%3A%2F%2Frepositorio. veracruz.gob.mx%2Ftrabajo%2Fwp-



content%2Fuploads%2Fsites%2F3%2F2022%2F01%2FLTAIPVIL15XXIb.xlsx&wdO rigin=BROWSELINK



https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=http%3A%2F%2Frepositorio.
 veracruz.gob.mx%2Ftrabajo%2Fwpcontent%2Fuploads%2Fsites%2F3%2F2020%2F10%2FLTAIPVIL15XXIb.xlsx&wdO
 rigin=BROWSFLINK

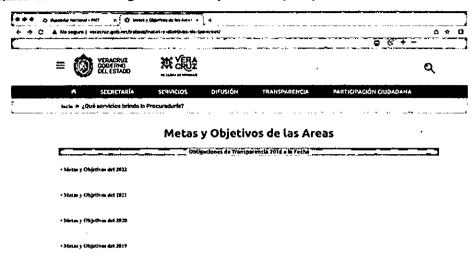


• http://www.veracruz.gob.mx/trabajo/

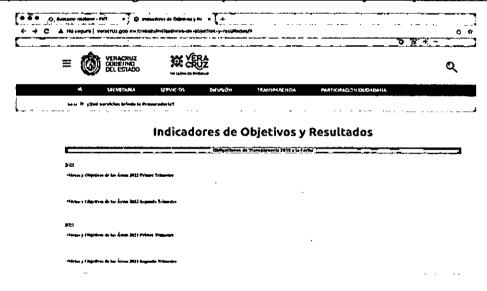




http://www.veracruz.gob.mx/trabajo/metas-y-objetivos-de-las-areas/



http://www.veracruz.gob.mx/trabajo/indicadores-de-objetivos-y-resultados/



No.2. folio: 300540400005322, (IVAI-REV/3374/2022/I).

El veintitrés de mayo de dos mil veintidos, el sujeto obligado compareció a través del oficio número STPSP/UT/0206/2022, suscrito por el Jefe de la Unidad de Transparencia, al cual, acompaño los oficios STPSP/UA/RF/0713/2022, STPSP/DPPSP/0176/2022, signados por la referida autoridad y el Director de Planeación, Previsión Social y Productividad, mismos que en su parte medular se insertan a continuación:

Jefe de la Unidad Administrativa



LIC. UILIA ROCIO LANDA SALAZAR

#### IVAI-REV/3316/2022/II y su acumulado IVA-REV/3374/2022/I

Oficio No. STPSP/UA/RF/07/3/2022 x Respuesta e Solicitud de Informeción expediento 052/2022-UT Xelapa, Ver. e 12 de mayo de 2022

See the second

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En atención a su oficio STPSP/UT/0194/2022 de fecha 06 de mayo del présente, mediante el cual hace de conocimiento a la Dirección de Planeación, Previsión Social y Productividad y a esta Unidad Administrativa la solicidad de Información que fue registrada bajo el número de expediente 052/2022-UT, que a la letra dice:

- Planeación Anual Final de Acciones, Programas, Obras y Servicios correspondientes a la Secretaria STPSP y sus oficinas, a la Procureduria de la Defenso del Trebajo, a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, a la Dirección del Servicio Nacional de Empleo Veracruz, Dirección de Inspección de Trabajo y a la Dirección de Planeación, Provisión Sodal y Productividad, correspondiente al año 2022.
- Planeación besada en resultados (PBR), correspondiente al año 2022, presentada por la Secretaria STPSP y sus oricinas, la Procuraduria de la Oefensa del Trabojo, ba Junta Local da Conciliación y Arbitraje del Estado, la Dirección del Servicio Nacional de Empleo Veracruz, la Dirección de Inspección de Trabajo y la Dirección de Planeación, Previsión Social y Productividad, ante la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.
- 3. Matriz de Marco Lógico 2022 elaborada por la Secretaria STPSP y sus oficinas, Secretaria STPSP y sus oficinas, la Procuraduría de la Defensa del Trebejo, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, la Dirección del Servicio Nacional de Empleo Verairuz, la Dirección de Inspección de trebajo y a la Dirección de Planeación, Previsión Social y Productividad
- Monto total aprobado y modificado para la Secretaria a su cargo, la Procuraduria de la Defensa del Trabajo, a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, a la Dirección del Servitto Nacionej de Empleo Vericruz, Dirección de Inspección de trabajo y a la Dirección de Planeación, Previsión Social y Productividad, para la realización de sus funciones en afio 2022.

De conformidad con el artículo 11 del Reglamento Interior de la Secretaria de Trabajo, Previston Social y Productividad, me pérmito hacer de su conocimiento que unicamente el punto 4 de la solicitud de información entes mencionada es competencia de esta Unidad Administrativa, por lo anterior se entrega la siguiente respuesta:

Oficio No. STPSP/UA/RF/0713/2022 Asunto: Respuesta a Soficitud de Información expediente 052/2022-LT Xabpa, Ver. a 12 de mayo de 2022

Punto 4 Se describe el presupuesto aprobado por clasificación Administrativa del ejercicio 2022 así como el presupuesto modificado con corte el 30 de abril de 2022.

ADMINISTRTIVA	DESCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA	Sumo de Total Aprobado	Suma de Total Modificado		
211110140010100	Secretaria de Trabajo, Previsión Social y Productividad	\$ 36,505,807.00	\$ 32,947,452.79		
211110140010200	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	\$0,855,115.00	52,219,350.14		
211110140010300	Dirección de Inspección del Trabajo	5,806,253.00	6,154,181.94		
211110140010400	Dirección de Planeación, Previsión Social y Productividad	3,135,528.00	3,271,277.45		
211110140010500	Dirección del Servicio Nacional de Empleo	21,614,446.00	23,342,154.84		
TOTAL	. SECRETARIA	\$117,917,149.00	\$117,934,417.16		

Por cuanto hace a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, por ser un área que depende directamente de la oficina de la Titular de la Secretaria de Trabajo Previsión Sodal y Productividad no cuenta con una clasificación administrativa y su presupuesto forma parte de la clave 211110140010100.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE AM) L.C. MARIO RAFAEL BURILLO LOZANO JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

#### Director de Planeación, Previsión Social y Productividad

Oficio No. STPSP/DPPSP/0176/2022 Información folio 300540400005322 Xalapa, Ver, a 16 de mayo de 7022 Asunto: Solicitud de Info

Lic. Lilia rocío landa salazar Jefa de la unidad de transparencia P R E S E N T E

1 8 SM 100

The BENTE

Con fundamento en lo establecido en el Capítulo XI de la Dirección de Planceción, —
Previsión Sodal y Productividad, Art. 21, Pracción XVIII del Regiamento Interior de la Secretaria de Trabajo, Previsión Sodal y Productividad del Estado de Veracruz de Ignodo de la Ulare, hago de su conocimiento en relación a su Oción No. STPSPAUT/0194/2022 con fecta 06 de mayo 2022, referente e lo selicitud de información con número de folio 300540400005322 recibida en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) de la Plateforma Nacional de Transparencia (PNT), lo hago llegar de manera respetuosa la respuesta debidamente requisitada de los puntos que corresponden a esta área, y que a continuación se señelan:

Trabajo, Previsión Social y Producurada (m. 1977), apartado de Transparenda, Artículo 15, fracción IV. Les metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos; se localiza un hipervínculo denominado Metas y Objetivos del 2021 http://www.veracrur.gob.mx/trabajo/metas-y-objetivos-de-las-areas/

2. En les Obligadones de la Ley número 875 de Transparencia, Articulo 15, fracción V. Los indicadores relectionados con temas de interés público o trascendenda social que conforme e sus fundones, deban establecer, Indicadores Refacionados con Temas de Interés Público 2022 Primer Trimestre http://www.verscruz.gob.mx/brubajo/findiacedores-relacionados-contemas-de-interes-publico/, y VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de



VERACRUZ CORFERMO DEL ESTADO



sus objetive Trimest os y resultados, Metas y Objetivos de las Áreas 2022 Primer (http://www.veracruz.gob.mx/trabajo/indicadores-de-objetivos-y-

3. La Matriz de Marco Lógico es denominada Matriz de Indicedores para Resultados para los programas presupuestarios, es por ello que se anexa de manera física el documento. En este se desglosa la estructura de los indicadores que conforman esta Secretaría, que son los relacionados con la Dirección del Servido Nacional del Empleo de Veracruz, Procuraduna de la Defensa del Trabajo, Otrección de Inspección del Trabajo y la Dirección de Planeación, Previsión Social y Productividad (Anexo 1).

La Junta Local de Conciliación y Arbitraje del estado no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados, ya que es considerada una Actividad Institucional y no un Programa Presupuestario.

Lo anterior para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ING. HEBER FERNANDEZ LARA DIRECTOR DE PLANEACIÓN, PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD

ATENTAMENTE



#### **Anexos**

****	AND Pres		Matriz de indicadores p	ITE PIESURADOS		
emondanida u	exitidad Direction d					
rograma:			poyo al Empleo y Capaciti			
District secto	Permanen et en	npiso tolmal y el automitidad	mara in poblemin desemplessis y	subempleadz en er Com-	do de Versonia	
	i i i i i i i i i i i i i i i i i i i					
Materick States to B			de a la cada de la calegra	ACCULATION ACT	4 4200 4220 2220 4	54
- 000 Italian sa 1 200 May 1 200 M				again, graphy and again	24 0 00-00/11 1010/2/2017/2017 108 8612000	MATTER TO B 1/2 1/4
Resum	vos Nacrativo	Namaré	Fòrmula	Frecuencia	Medios de Verrique tan	Supposton
FIN	Conditional e la discrementée de le la six des desembles parties de délicado en Vernament monée de la momentee et l'enclante latinital de la liquidité de desembles de la liquidité de la democrépalation y la visabilité	[FI] Track de vermekter de la pictolección colocada en el crapposado fallesi ell	((Población calecada en al mercedo laboral en el año tifuciadades calcada en el mercedo laboral en el año t - 1)-1)*100	Аскай	Stetento Disegnas de Intonistacion mai Ramalore Radejamal de Proglem SHARIVMEZ y Stelama de Intorneción sel Pringueno de Intorneción sel Pringueno de Arculación de Titalama, Provisión Bodal y Productividad	
PROPOSITO	Pen samuen democraphedriam y authorizablem mis pacter des 18 a Pen- adre appropriation part d'harrival de l'appropriation part d'harrival l'estation des Calpardia de Versous aut Tradicaje des Calpardia na Versous aut	[P] Tesa de vaciación de personas y subsempleaces stançones de 15 miles apoyadas	((Personae appysdae en el ella (Personae epsysdae en el ello 1 - 1) 1/100	Arr.mi	Minimum Integral de la Información del Servicio. Información del Servicio del Necional del Servicio del Necional del Septembro del Información del Septembro del Información del Septembro del Apopo al Empleo SERPASIVO, respectos del miticalados del cospectación del Departamento de astodistico y aspectición del servicio del APOPIZ.	-
OMPONENTE 1	(CD) Propinski de jerisebek mitematur ministerie bilina da trabere y furbia de propins	[C1] Proporción de Jerebruce debaderine resellante boles de trabago y fetima de mergiano.	(Parsonas colocadas/Total de parsonas abridilas)* 130	References	Sinterius Inlagrad de Información del Espretcio Macanal de Empleo SiléNEVES Oracción del Servicio Nacional de Singles	Fernança, descençique pulperreplese les constantes de la constante de l'accidente l'accidente del l'accidente l'accidente de l'accidente l'accidente de l'accidente l'accidente de l'accidente l'accidente de l'accidente de l'accident

	CRUCK STATIO		ERNO DEL ESTADO DE Resultados - Sistema d Matriz de Indicadores p		Dasumpeño Fecha	Emisión: 12/08/2022
Dependencia o	antidad: Socretoria	de Trabalo, Provision	Social v Productivided			
Programa:		82.5 Procuración de	la Justicia Laboral Gratuit	e		
Objetteo secto	riat Ofseur armon	de malatestració de pale describativar e	tratjajastoras ejua attiivatas san excellu	us jateural com la finalmied	da mojar diaterras procusalas,	
Banafidarios	Paraona	anistinia atalahan di karturi	still availlet a estadism stabilla liksin	aren element d'il tronscen	tiliaati nidaansi kaleisitta salattiista ma	ini in
	nen Merrativo	Nombre	Indicadores - Fórmula	Fracuoncia	Medios de Varificación	Suppostos
FIN	Phopogeograph of describe address day to deflected to teleprofit by except than garding address in Procession and the Quellanam quie Français com remarcists at supermitted and teleprofit of the supermitted and teleprofit	(F) Tava de verteuros de la Defensoria lético de sessorio jurídica otorgada	(Chetenantie leborat y seessuts juridice onergeds, obrigades en et año (Ordereschis libbusi) y seessoris juridice (borgads, coorgades en et año (1-1)-1)*100	Anual	Lagajo de Corressos, Otiv de estrandas y lidro asesprise, los cudais en wholeschen en el sichico anemos de la Procuzioacia de la Defensa del Trabajo despisas en Tradación por la Procuzio de la Procuzio del	
PROPOSITO	Hippronurum of group/white six connection excellentates y stransferance of creditions are on the on its Pronurum of the date in Distinguis and Y respects	[7] Tana de veriación de aregine amistosos impulsados	((Philmano de arregios envietrace efectuacios a favor de los usuarios en el arte Universor de arregios arregios arregios en el fevor en la cualificación de la favor en el arregios en el arregio (P)	Arroad	Raisotón de Conumnos calistrados en el eschiro interno de la Protezaderia de la Celevian del Yesbajo Georetaria de Trabajo, Productividad Productividad	·
COMPONENTE 1		(C1) Proposición del richiera de representaciones contide grantino a las contides grantino a las contides grantinos a contides grantino	(Ptoprisoentisciones sociales gratifités a les que se les da segiminates fratalisations (as) y sue betraficiarios (as) y Sinificative Obseros assessmos)*100	Mensual	Reteción de Corvenida Calabrados y Stro de darmandas, archivo interno de la frocumatría de la Defensa da Trabajo, Secretario de Trabajo, Peterlando Soptal y Productividad	Los traubeites stats attentides, por personal aspectande en el elema telebrar que destatrobre (a septembrocide a angue

Reporte emilido por el Bisliema de Industorea de Brakusción del Desempatio (8120-51AFS) 2.0)						Página 1 de 2			
O ATT	Desempeño Facha	ANEXQ 4 Emisjón: 12/06/2022							
Ossaystenpia a entitied: "Dirección de Inspección dol Trebeto									
Ozestvo secto	Programs:								
Beneticarios	Persona								
		alla india dia matri	da kirilara ya Maria kata kata kata kata kata kata kata ka	ar tradition of the backet	i karing di Printer dan mengakan kenilangah				
Roser	nen Narrativo	Nombra	Indicadores Fórmula	Fraquenda	Medias de Verificación	Suppostas			
FIN	Plage securities of goldula time deviander large males are as apparatures andread cases (selectables) also appropriate place from a proper (selectables) also appropriate place on a pro- portion of the place of the place of the place (selectables) and appropriate place of the place (selectables) and the place of the place of the place (selectables) and the place of the place of the place of the place (selectables) and the place of the place of the place (selectables) and the place of the place of the place of the place (selectables) and the place of the place of the place (selectables) and the place of the place (selectables) and the place (selectables) and (selectables) and (selectables) and (selectables) are (selectables) and (selectables) and (selectables) and (selectables) are (selectables) and (selectables) and (selectables) are (selectables) and (selectables) and (selectables) are (selectables) and (sel	(F) Teas de verteción de poroceas bereficiados en sus gominames generales de trabajo	((Parachas beneficiadas en sua Contribidorea Generalea de Frallego en al años grissemunas brandizarjas en aus Contociones Generalea de Trabijo en o invo	Anual	Actes de Inspecientes resissadas e and entertie de la DIT y enteretiera singuista que la Libratir describantes de Libratir describante de Tratopa Premión Secret y Presidendad				
PHOPÓSITO	Phagesaantia si gesine da avanus Nagrado las el ajereccio estudio con mergeniale sociolidas en medicio con entretamina sociolidas en medicio de integrasidas y classicilitateiro productival p describitos ristinos.	∯P] Yesa de veriación ce empreses stendicas en metadas se frapección, Previsein British y Pradoutividad	((Entpreses étendéles en maleria de limpaculon, Provintin Brodal y y Produstivojad en el atvallingeses historidas en materia de Inspeccion, Previolon Social y Prediudiredas enti- t-)—1713.00	Anual	Same the delice die cupletree de empresse abrecktes en a-cesor ay capeolación de la DPPSE y expenientes de impressiones de la DIT Bestession de Trabajo, Produción de Visitado y Produción de la Produción de Produción de la Produción de la Produción de la Produción de Produción d				
сомроненте 1	RG-11 Biologicomulus specie disconsiderari de con Like decretiro sonnes (per-erisados der d'assago	(C1) Empresas que cumpliaros con les cumpliaros con les cumplicos per les cumplicas que la constante de constante de constante de const	(Empresse ture cumplement certais del'information (embission) I which (Pimpresse I which (Pimpresse I supencionades y dreso (Pairo en Materita de condiciones generates de condiciones generates de	Menaust	Elepadierites de Inscendares de la Dinacoler de Irepacolde del Trabajo	PAA.			

Además, señalo para facilitar la consulta de la información, remite los vínculos electrónicos señalados en el presente oficio, a través de acceso directo, los cuales, se insertan a continuación:

- <a href="http://www.veracruz.gob.mx/trabajo/">http://www.veracruz.gob.mx/trabajo/</a>
- http://www.veracruz.gob.mx/trabajo/metas-y-objetivos-de-las-areas/



- http://www.veracruz.gob.mx/trabajo/indiacadores-relacionados-con-temasde-interes-publico/
- http://www.veracruz.gob.mx/trabajo/indicadores-de-objetivos-y-resultados/

Derivado de lo anterior, **la parte recurrente interpuso recursos de revisión**, en los que, expresó como agravios lo que a continuación se transcriben:

#### No.1. folio: 300540400005222, (IVAI-REV/3316/2022/II).

#### Presentando mi siguiente INCONFORMIDAD:

 Por cuanto hace a la respuesta de la PREGUNTA 1: Planeación Anual Final de Acciones, Programas, Obras y Servicios correspondientes a la Secretaria STPSP y sus oficinas, a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, a la Dirección del Servicio Nacional

de Empleo Veracruz, Dirección de Inspección de Trebajo y e la Dirección del Planeación, Previsión Social y Productividad, correspondiente el año 2021. La Secretaria otorga la INFORMACIÓN INCOMPLETA, puesto que presente fichas técnicas con los indicadores y metas que se deben cumplir en el año 2021, sin embargo, sólo señala en números o porcentajas los servicios, actividades, cursos, inspecciones y acciones a realizar sin específicar el nombre de las mismas, lugar en donde se tiene planeado realizarlas, mas o fecha en que se realizarian, etc. por lo que solicito la Planeación Anual 2021 que debió efectuar la Secretaría y las oficinas citadas, con los lugares, objetivos, fechas o meses y público al que liba dirigido, para aquellas que, por su naturaleza si podian planeame, por ejemplo los cursos, eventos o inspecciones, las acciones de transversalización de la perepectiva de gênero y otras; no así las demandas, recursos de revisión que son fortuitas, etc.

2. Respecto a la PREGUNTA 2: Planeación basada en resultados (PbR), correspondiente al año 2021, presentada por la Secretaria STPSP y sus oficinas, la Procuraduria de la Defensa del Trabajo, la Junta Local de Conciliación y Arbitraja del Estado, la Dirección del Servicio Nacional de Empleo Veracruz, Dirección de Inspección de Trabajo y la Dirección de Planeación, Prevision Social y Productividad, ente la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, la Secretaria STPSP presenta los indicadores relacionados con Ternas de Interés Público 2021 Cuarto Trimestre y las Metas y Objetivos de las Areas 2021, Cuarto Trimestre, sin embargo, dicha información no corresponde a la planeación por "Presupuesto Basado en Resultados(PbR) que se encuentra en el Sistema de Evaluación del Desempeño: Programación Anual de Indicadores, con los datos de Dependencia, Tipo del Programa, Presupuesto Autorizado, Objetivo del PVD al que contribuye, indicador, ciave de la variable.

unidad de medida, meses, totel, acumulado, etc. por lo que la STPSP PROPORCIONÓ INFORMACIÓN DISTINTA A LA QUE SOLICITÉ.

- 3. Respecto a la respuesta a la PREGUNTA 5: Monto final total, depositado a la Secretaria STPSP y de manera desglosada, la cantidad que la correspondió a la Procuraduria de la Defensa del Trabajo, a la Junta Local de Conciliación y Arbitraja del Estado, Dirección del Servicio Nacional de Empleo Versacruz. Dirección de Inspección de Trabajo y la Dirección de Planeación. Previsión Social y Productividad, para la realización de sus funciones en el año 2021. La Secretaria STPSyP respondió enviando un archivo de Excel que contiene 89 hipervinculos sobre el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos, sin señalar en que liga se encuentra la cantidad o monto final solicitado ni en que página del libro del hipervinculo, por lo que la Secretaris OTORGÓ LA INFORMACIÓN EN UN FORMATO INCOMPRENSIBLE, por lo que pido amablemente se me informe de manera precisa, en números, cuál es la cantidad final que recibió la misma así como les oficinas señaladas.
- 4. Respecto a la PREGUNTA 6. Cantidad total erogada o pagada por las obras, servicios o acciones realizadas en la Secretaria a su cargo, así como en la Procuraduria de la Defensa del Trabajo, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, Dirección del Servicio Nacional de Empleo Verecruz, Dirección de Inspección de Trabajo y la Dirección de Planeación. Previsión Social y Productividad, del 01 de enero de 2021 al 31 de marzo de 2022, correspondientes e la Planeación 2021. La Secretaria proporciona estas dos cantidades: \$226,622,421.35 erogados del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, y \$ 26,658,822.08 cantidad el 31 de marzo de 2022; sólo PIDO LA ACLARACIÓN SI LA SUMA DE AMBAS CANTIDADES (253,281,243,43) CORRESPONDE A LO EROGADO EN EL PRESUPUESTO.



#### IVAI-REV/3316/2022/II y su acumulado IVA-REV/3374/2022/I

2021 o bien señale le Secretaría el monto total erogado correspondiente a la Planeación 2021 o ejercicio 2021.

- 5. Por cuento hace a las PREGUNTAS 7 Y 8: Cantided total, no devengada ni pagada, correspondiente al Presupuesto Final del año 2021 para ejercer por la Secretaria e su cargo y todes sus oficinas adscritas, y que será considerada como subejercicio 2021 y Cantidad final subejercida sobre la planasción 2021, de la Secretaria e su cargo y oficinas adscritas; al respecto ta Secretaria STPSP menciona que tos recursos fueron utilizados en su totalidad y que no se cuenta con subejercicio para el año 2021, sin embargo, la Secretaria proporcione una liga etectrónicas con un archivo en Excel que contiene 89 hipervinculos, sin señalar en cuál se encuentra el documento o página en que se fundamenta, por to que solicito nuevamente se me proporcione de manera directa el archivo que contenga el documento o informe que señale subejercicio cero, en 2021.
- 6. Por cuanto hace a la respuesta de la PREGUNTA 9: Monto de los subejerciclos de la Secretaria que usted dirige, en los años 2019, 2020 y 2021, de acuerdo a la SEFIPLAN; La Secretaria STPSP otorga una liga que no contiena la información requerida, esto es, el archivo que proporciona es un Excel con los alguientes títulos: ID. Clave del capitulo de gasto, Denominación del Capítulo de gasto, Presupuesto aprobado, Ampliación / (Reducciones). Modificado, Devengado, Pagado, Subejerciclo, pero no señala el año y NO DA RESPUESTA A LA PREGUNTA, por lo que solicito que me proporcione de manera clara y específica, en números, las cantidades consideradas como subejerciclo en los años 2019, 2020 y 2021 de toda la Secretaria.
- Relativo a las respuestas de las PREGUNTAS 3 Y 4 agradozco la información proporcionada, sin embargo solícito mo proporcionen las ligas electrónicas en donde pueda ubicar lo solicitado.

#### No.2. folio: 300540400005322, (IVAI-REV/3374/2022/I).

- 1. Por cuanto hace a la respuesta de la PREGUNTA 1: Planeación Anual Final de Acciones, Programas, Obras y Servicios correspondientes a la Secretaria STPSP y sus oficinas, a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, a la Dirección del Servicio Nacional de Empleo Veracruz, Dirección de Inspección de Trabajo y a la Dirección de Planeación, Previsión Social y Productividad, correspondiente al año 2022. La Secretaría otorga la INFORMACIÓN INCOMPLETA, puesto que ofrece las Fichas Técnicas del Programa Presupuestario, con los indicadores y matas que se deben cumplir en ol año 2022, sin embargo, sólo señala en números o porcentajes los servicios, actividades, cursos, inspecciones y acciones a realizar sin específicar el nombre de las mismas, lugar en donde se tiene planeado realizarias, mes o fecha en que se realizarán, etc. por lo que solicito la Planeación Anual 2022 que debio ofectuar la Secretaría y las oficinas citadas, con los lugares, objetivos, fechas o meses y público al que liba dirigido, para aquellas que, por su naturaleza si pueden planeares, por ejemplo los cursos, eventos o inspecciones, las acciones de transvorsalización de la perspectiva de género y otras; no así las demandas, recursos de revisión que son fortuitos, etc.
- 2. Respecto a la PREGUNTA 2: Pleneación basada en resultados (PbR), correspondiente al año 2022, presentada por la Secretaría STPSP y sus oficinas, la Procuraduria de la Defensa del Trebejo, la Junta Locel de Conciliación y Arbitraje del Estado, la Dirección del Servicio Nacional da Empleo Verecruz, Dirección de Inspección de Trabajo y la Dirección de Planeación, Previsión Social y Productividad, ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, la Secretaría STPSP presenta los Indicadores relacionados con Temas de Interés Público 2022 Primer Trimestre y las Metas y Objetivos de las Áreas 2022.

Primer Trimestre, sin embargo, dicha información no corresponde a la planeación por "Presupuesto Basado en Resultados (PbR)" que so encuentra en el Sistema de Evaluación del Desempeño: Programación Anual de Indicadores, con los datos de Dependencia, Tipo del Programa. Presupuesto Autorizado, Objetivo del PVD al que contribuye, indicador, clave de la variable, unidad de medida, meses, total, acumulado, etc, por lo que la STPSP PROPORCIONÓ INFORMACIÓN DISTINTA A LA QUE SOLICITÉ.

 Relativo a las respuestas de las PREGUNTAS 3 y 4 agradezco la información proporcionada, sin embargo solicito me proporcione las ligas electrónicas en donde pueda ubicar lo solicitado.

Documentales con valor probatorio pleno de conformidad con lo previsto en los artículos 174, 175, 177, 185, 186 y 187 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, al referirse a documentos públicos expedidos por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones y no existir prueba en contrario.

12



Por lo anterior, el problema a resolver consiste en determinar si el sujeto obligado garantizó el derecho de acceso a la información del particular, en razón de los agravios expresados.

#### Estudio de los agravios.

Del análisis de las constancias que obran en autos, se advierte que el motivo de disenso planteado es **inoperante** acorde a las razones que a continuación se indican.

Lo requerido es información pública y obligación de transparencia en términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracciones VII, XVI, XVIII y XXIV; 4, 5, 9, fracción I y 15, fracciones IV, VI, XXI y XXXI, de la Ley 875 de Transparencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

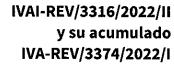
Ahora bien, lo solicitado es información que genera y resguarda de acuerdo a lo establecido en los artículos 10, 11, fracciones I, III, VI, X, XI, XX y 21, fracciones I, II, IV, VIII, X, XV, XVII y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

De la normativa anterior, se advierte que la Unidad Administrativa, es la responsable de la aplicación y rendimiento eficiente de los recursos financieros, la elaboración del Proyecto de Presupuestos de Egreso de la Secretaría y supervisar el correcto ejercicio de las partidas presupuestales, así como proporcionar los informes relativos a la situación presupuestal, elaborando mensualmente un estado de egresos consolidado en el que se compare el gasto presupuestado con su ejercicio. A su vez, la Dirección de Planeación, Previsión Social y Productividad, es la encargada de implementar, promover, coordinar y diseñar programas y acciones en materia de Previsión Social, promover los planes de trabajo en coordinación con las áreas de la Administración Pública, a fin de elevar la productividad de las personas trabajadoras, así como dar seguimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción de la Secretaría

De las constancias que integran el expediente, se aprecia, que la Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, acreditó haber realizado la búsqueda y acompañar todos los elementos de convicción que así lo confirmen, como lo establecen los artículos 132 y 134 fracciones II, III y VII, de la Ley 875 de Transparencia que señalan lo siguiente:

Artículo 132. Las Unidades de Transparencia serán las instancias administrativas de los sujetos obligados, encargadas de la recepción de las peticiones de información y de su trámite, conforme a esta Ley. En cada sujeto obligado se creará una Unidad de Transparencia, que dependerá directamente del titular.

13





Artículo 134. Las Unidades de Transparencia tendrán las atribuciones siguientes:

II. Recibir y tramitar, dentro del plazo establecido en esta Ley, las solicitudes de acceso a la información pública;

III. Entregar la información requerida, fundando y motivando su resolución en los términos de esta Ley;

VII. Realizar los trámites internos necesarios para localizar y entregar la información pública requerida;

Máxime si lo solicitado por la parte recurrente constituye información pública en términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracciones VII, XVI, XVIII, 4, 5, 9, fracción I y 15, fracciones IV, VI, XXI y XXXI de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que concibe con ese carácter a toda aquella que los sujetos obligados generen, obtengan, adquieran, transformen, resguarden o conserven por cualquier título o medio y se relacione con las facultades, competencias y funciones que los ordenamientos jurídicos otorguen al sujeto obligado., numerales que señalan:

Artículo 15. Los sujetos obligados deberán publicar y mantener actualizada la información pública, de conformidad con los lineamientos que para el caso expida el Sistema Nacional, al inicio de cada año o dentro de los siguientes diez días naturales a que surja alguna modificación, de acuerdo con sus atribuciones y a disposición de cualquier interesado, conforme a lo siguiente:

IV. Las metas y objetivos de las áreas, de conformidad con sus programas operativos;

VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;

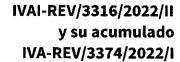
XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;

XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;

La información solicitada se relaciona con las atribuciones del sujeto obligado, conforme a lo dispuesto en los artículos 10, 11, fracciones !, III, VI, X, XI, XX y 21, fracciones I, II, IV, VIII, X, XV, XVII y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismos que señalan lo siguiente: STPSP

"Artículo 10. La Unidad Administrativa es responsable de la presupuestación, programación y ejercicio del presupuesto a cargo de la Secretaría, en los términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 11. La persona titular de la Unidad Administrativa tendrá las facultades que le confiere el Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, además de las siguientes:





- I. Supervisar la aplicación y rendimiento eficiente de los **recursos financieros**, humanos, materiales, así como los tecnológicos con que cuenta la Secretaría;
- II. Fungir como enlace entre la Secretaría y la Secretaría de Finanzas y Planeación, para el trámite de los asuntos administrativos y financieros;
- III. Procurar la obtención, así como **la asignación oportuna y eficiente de los recursos económicos**, materiales y equipo necesario para el óptimo desarrollo de las actividades asignadas a la Secretaría;
- VI. Coordinar de manera conjunta con la Dirección de Planeación, Previsión Social y Productividad, la elaboración del Proyecto de **Presupuesto de Egresos** de la Secretaría y supervisar el correcto ejercicio de las partidas presupuestales;
- X. Proporcionar a la persona titular de la Secretaría, con la periodicidad requerida, **los informes** relativos a la situación presupuestal de la Secretaría, y elaborar mensualmente un estado de egresos consolidado en el que se compare el gasto presupuestado con su ejercicio;
- XI. Revisar y aprobar la documentación comprobatoria del gasto, de modo que corresponda a las diferentes partidas presupuestales asignadas a la Secretaría;
- XX. Las demás que le atribuyan las leyes del Estado, este Reglamento y demás disposiciones aplicables, así como las que expresamente le confiera la persona titular de la Secretaría.
- **Artículo 21**. La persona titular de la Dirección de Planeación, Previsión Social y Productividad, tendrá las facultades siguientes:
- I. Implementar, promover y coordinar programas de Previsión Social en el Estado;
- II. **Diseñar programas y acciones en materia de Previsión Social**, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;
- IV. Promover la transversalidad de la productividad en el sector empresarial y sindical a través de la Comisión Estatal de Productividad;
- VIII. Diseñar, organizar, promover cursos y **planes de trabajo** en coordinación con las áreas de la Administración Pública y los Sectores Privado y Social, a fin de elevar la productividad de las personas trabajadoras;
- X. Dar seguimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción de la Secretaría, derivadas del Plan Veracruzano de Desarrollo y del **Programa Sectorial de la Secretaría**;
- XV. Elaborar, integrar y revisar el **Informe de Gobierno**; en coordinación con la estructura orgánica de la Secretaría;
- XVII. Dirigir y vigilar el debido funcionamiento de los departamentos que la conforman, para el desarrollo de las anteriores facultades, y
- XVIII. Las demás que le atribuyan las leyes del Estado, este Reglamento y demás disposiciones aplicables, así como las que expresamente le confiera la persona titular de la Secretaría

Ahora bien, en primer lugar, lo concerniente al expediente <u>IVAI-REV/3316/2022/II</u>, la parte recurrente se dolió, al señalar en lo medular que, la información es incompleta,

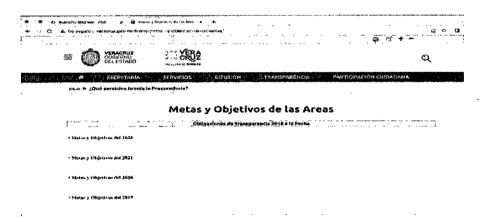
15



no corresponde a lo solicitado, entrego la información en un formato incomprensible, aclaración, y no da respuesta específica, por lo que, se procede al siguiente análisis:

1. Planeación Anual Final de Acciones, Programas, Obras y Servicios correspondientes a la Secretaría STPSP y sus oficinas, a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, a la Dirección del Servicio Nacional de Empleo Veracruz, Dirección de Inspección de Trabajo y a la Dirección de Planeación, Previsión Social y Productividad, correspondiente al año 2021.

De la respuestas otorgada por el sujeto obligado en la solicitud de acceso, el Director de Planeación, Previsión Social y Productividad, mediante oficio STPSP/DPPSP/0175/2022, suscrito por el Director de Planeación, Previsión Social y Productividad, refirió en respuesta a la solicitud, se encuentra publicada en el portal de Transparencia de la Secretaría, en la opción de Obligaciones de la Ley 875 de Transparencia, artículo 15, fracción IV, "Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos": <a href="http://www.veracruz.gob.mx/trabajo/metas-y-objetivos-de-las-areas/">http://www.veracruz.gob.mx/trabajo/metas-y-objetivos-de-las-areas/</a>, por lo que, se estimó necesario realizar la diligencia de inspección siguiente:



Una vez analizado el contenido del vínculo electrónico, se puede advertir que, remite a la portal del sujeto obligado, al apartado de "Metas y Objetivos de las Áreas", desglosado por anualidad, siendo en este caso la concerniente a "2021", seguido de un descargable en formato "Excel", denominado "LTAIPVIL15IV", dentro del cual, contiene los segmentos "Unidad de Medida", "Frecuencia de medición", "Metas programadas" y "Avance de metas".

Respuesta que, le causo agravio a la parte solicitante y refirió que la información es incompleta, es decir, aquellas que por su naturaleza puedan planearse, por ejemplo cursos, eventos, eventos o inspecciones. Motivo por el cual, en la sustanciación del recurso de revisión, el sujeto obligado, a través del oficio **STPSP/DPPSP/0276/2022**, signado por el Director de Planeación, Previsión Social y Productividad, cumplimentó su respuesta, proporcionando los vínculos electrónicos siguientes:



 https://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5611930&fecha=22/02/2021#gs c.tab=0

#### DOP: 22/02/2021

ACUERDO mediante el cual se establecen las Regias de Operación del Programa de Apoyo al Empleo

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que cice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaria del Trabajo y Previsión Social.

LUISA MARÍA ALCALDE LUJÁN, Secretaria del Trabojo y Previsión Social, con fundamento en los articulos 16, pórrar diecislete y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federai, 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilition Hacendraira; 1, 2, 4, 5, fracciones ly XIX y 15, fracción XIV del Regiamento interde de Secretario del Trabajo y Previsión Social; y artículos 27 y 28 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejerciclo Fiscal 2021, y

Que la Socretaria del Trabajo y Previsión Social liene el objetivo de informedior en el mercado laboral para (avorecer la articulación entre empleadores y buscadores de brabajo, lo cual lleva a cabo mediante la ejecución de potiticas públicas que propicien la inserción en un empleo formal de quienes buscan trabajo, en especial de quienes enfrentam barreras de acceso al empleo:

Que las estrategias descrias se materializan mediante las ejquientes políticas activas del mercado laboral, corgai serviclos de información o intermediación intorat; promover dorta laboral especifica para buecadores de trabajo que entrentan barreras de necesa al empleo, apoyar la movilidad laboral nacional e internacional, poner a disposición de bucadores de trabajo y empleadores ou portal digital de intermediación laboral y un centro de atención telefónica, char y correo electronico; organizar ferias de empleo; impartir talleres para búsqueda de empleo; propiciar la preservación de empleo en las zonas donde se presente una confingencia laboral; e implementar actividades transversales en la materia, de manera conditiada con los tres órdenes de

 http://repositorio.veracruz.gob.mx/trabajo/wp-content/uploads/sites/3/2021/06/MEO-DPPSP-2021.pdf

> Manual Específico de Organización de la Dirección de Planeación, Previsión Social y Productividad

> > Elaboró: Unidad Administrativa Xalapa, Ver. Febrero, 2021.

Analizadas las ligas electrónicas proporcionadas, se desprende que, remite el Manual de Organización de la Dirección de Planeación, Previsión Social y Productividad 2021, en cuanto a la Dirección de Inspección del Trabajo, los lugares, meses y fechas se determinan de acuerdo a la selección de las empresas o lugares a inspeccionar, misma que se fundamente en la publicación del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), por el INEGI, razón por la cual, se tiene por cumplido el derecho de acceso del particular, con la información proporcionada, respecto al **punto número 1** de la solicitud.

2. Planeación basada en resultados (PbR), correspondiente al año 2021, presentada por la Secretaría STPSP y sus oficinas, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, la Dirección del Servicio Nacional de Empleo Veracruz, Dirección de Inspección de Trabajo y la Dirección de Planeación, Previsión Social y Productividad, ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.

En mismo oficio, el Director de Planeación, Previsión Social y Productividad, indicó que la información podrá ser consultada en las Obligaciones de la Ley 875 de Transparencia, artículo 15, en las fracciones V y VI, "Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban estableces" y "Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados", por lo que, se estimó necesario realizar las diligencias de inspección siguientes:



 http://www.veracruz.gob.mx/trabajo/indiacadores-relacionados-con-temas-deinteres-publico/

← → □ ▲ htt maggiore versus ambition	Tanhaga Andrea ostrona Aguard Arama, kasa ayeena daga	estatura quali della seria di	
		767 <b>4552</b>	Q
<b>会に対しなるに表明音ができ</b> い	Hillian High (Abbert) 294 MA	Brandoor "Allentoren eller inreparatori me fabite	MC NAN CIODA GAMA [ + 1555, 32
	Britis 15 g/Quil sin viction british to Pr	returndurts?	
	Indiacado	res Relacionados con Temas de interes	s Publico
	1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Confighted as the same to the	
	2022		
	" Indicadors o Actachendos con Tomos	o de Lacecte Publico 2012 Franco Tennovero	
	- Indocadores Relacionados von Fema	s de Introts Publice 2013 Serenda Trussette	
	2021		
	· Inducationes Relacionación sea Tomas	s da Labura: Publico 2011 Primar Trimaretro	
	· Imiscadoros Relacioundos can Tempo	s de Lanzue Publice 1911 Sequende Trimeure	
	- Indicadores Refectionados con Francis	s de Justovie Publico 1923 Tiesen Trimesovo	
	· Sadio esteros Relicionados con Forma	s da Tutores Publica 2022 Casero Francorya	

Analizado el contenido del vínculo electrónico, se puede advertir que, remite al portal del sujeto obligado, al apartado de "Indicadores Relacionados con Temas de Interés Público", desglosado por anualidad, siendo en este caso la concerniente a "2021", seguido de un descargable en formato "Excel", denominado "LTAIPVIL15V", dentro del cual, contiene los segmentos "Objetivo institucional, "Nombre de los indicadores de gestión", "Definición del indicador de gestión", "Metas programadas", "Avance de las metas al periodo que se informa", "Fuente de información que alimenta al indicador".

http://www.veracruz.gob.mx/trabajo/indicadores-de-objetivos-y-resultados/



Respuestas que le causo agravio a la parte solicitante y refirió que la información proporcionada es distinta a la solicitada. En vista de ello, en la sustanciación del recurso de revisión, el Director de Planeación, Previsión Social y Productividad, **reiteró** su respuesta, señalando que la ficha Técnica del Programa Presupuestario, que corresponde al "PbR", que se genera en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED), la cual, contiene los datos de Dependencia, Tipo de Programa, Presupuesto Autorizado, medida, meses, total y acumulado. Respecto al Presupuesto Autorizado, el SIED presenta el campo sin información, tal y como se muestra en la ficha.



Cabe recalcar que dicho Sistema pertenece a la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), razón por la cual, se tiene por cumplido el derecho de acceso del particular, con la información proporcionada, respecto al **punto número 2** de la solicitud.

3. Matriz de Marco Lógico 2021 elaborada por la Secretaría STPSP y sus oficinas, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, la Dirección del Servicio Nacional de Empleo Veracruz, Dirección de Inspección de Trabajo y la Dirección de Planeación, Previsión Social y Productividad, presentada y aprobada por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz;

у,

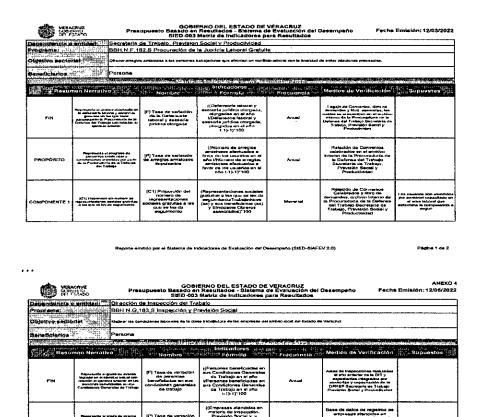
4. Principales Acciones realizadas en la Secretaría STPSP, en la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, Dirección del Servicio Nacional de Empleo Veracruz, Dirección de Inspección de Trabajo y la Dirección de Planeación, Previsión Social y Productividad; en el año 2021, las cuales están dentro de su planeación (2021), así como cuáles son las principales acciones planeadas que NO se realizaron y cuál fue el motivo.

De igual modo, el Director de Planeación, Previsión Social y Productividad, en la solicitud de acceso, indicó respecto del **punto 3**, la Matriz de Marco Lógico es denominada Matriz de Indicadores par Resultados para los programas presupuestarios, por ello, se anexa documento, en el cual, se desglosa la estructura de los indicadores que conforman la Secretaría, que son las relacionadas con la Procuraduría de la Defensa del Trabajo y las Direcciones de Inspección del Trabajo, Planeación, Previsión Social y Productividad. Por cuanto hace a la Junta de Conciliación y Arbitraje, no cuenta con Matriz de Indicadores para los resultados, ya que, es considerada una actividad institucional y no un Programa Presupuestario, mismos que en su parte medular se insertan a continuación:

ecendencia c		el Servicio Nacional				
Propramai	BBH.N.F 1	81.8 Programs de A	poyo at Empleo y Capacit	eción		
Myouva easta	- ANDESTEE STATE	nglas format y sr.autosmpto	s pera la publicción desempleada y	schengingde, en el Estad	le de Verscruc	
nneticiarios	Tr. St Persons					
( ) (Resur	pon Narretivo	Y Nombra Co	Indicadores :	Procupedia,	Mudion do Verticación	, soligination .
FIN	Octopithale in for Alteroferantifera riter on forms ofto discoveragements are no Parasito of Versiago or manifestame, as proper people interchality functional day to a publishmouth discoverage function by malaremphismouth	(F) Tass de variación de le pobleción celinidade en el mangago (aboxal	((Pobleción colocada en el mercedo (abaral en al año (Probleción colocada en el (Probleción colocada en el mercedo loboral en el efio ( - 1)-1)*100	Artsel	Stylema integral do infermación sint Bahlado, Mardorial de, Entjáns BHSME.WES y Oliseana de Internación del mego eras de Apliga de Empleo titalidad. Barcataria de Tratalia, Prantisto Standa y Prantis de Turtalia.	
PROPÓSITO	Paraumas dissanglespipe y butweighteinte reference de 19 selve between de Groppe to General y sil destance de Groppe to General y sil destance de Capacitación para el Trabajo del Balvada de Versonna	(P) Tesa de veríación de personae desempleades y subempleades mayores de 10 môns apoyadas	((Persones apoyedas es al eño siferacios apoyedas en al año ( - 1)-1)*100	Anuet	Bistems Insepret de Información del Romácio Sistemación de Empley de Sistemación de Empley de Información del Empreson de Apreya de Propies SISPAEVA, registro de noticitades de capacitación del Operamiento de welacidades y expedición de propositation del Operamiento de welacidades y expedición de propositation del Operamiento de velacidades y expedición de propositation del Operamiento del Propositation del Operamiento del Propositation del Operamiento del Propositation del Operamiento del Propositation del Propositation	
DOMPONENTE 1	IC SI Programmeles she per-annual professione memberah deduce che firmanja y tervas de acaptes	(C i   Proposition de personne policieries mediante malais en tratinjo y terina de propies	(Personae colocades/Total de persones aproblemo (100)	Mennual	Stateme linegral de Inflatinschijn del Bervigla Nacionet de Empleo SUSNEWES Dirección del Servico Nacional de Empleo	Personne deserreptentin substrate et les ecuden notation en propier à via eticles del Bervice Plantynië de Amples Versons

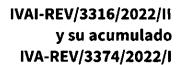
Página 1 de á





Respecto al **punto 4**, el sujeto obligado proporciono la información concerniente de los Reportes de Avances generados por el Sistema SIRE14 de la SEFIPLAN, con las acciones realizadas y su respectiva justificación correspondiente a los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, Procuraduría de la Defensa del Trabajo y de las Direcciones de Inspección del Trabajo y de Planeación, Previsión Social y Productividad, mismas que se insertan a continuación:

VERNACHUZ GOBIERNO JEJ ESTABU	Presupuesto Basado de	Estado da Vecabruz de igrael Resultados - Estados de Eval Avanta do Inteladamis y Juito	nhaqmased tob hoksisk	ANEXO 2  Form the removed a MedicaPlant
			•	Noptrio té mus de Decembre de 2021
Machine Committee of the Committee of th	The state of the s	igamentaanan ja Koperenjarise on teo 1993-1996 heel lakse Pendiahan sal	organ Lantoport, in Landon (1994) En uro, principalitativo	
Newton set FP a At all gue personers:	eners to sa time y imposestato y vigilia	impode Jestpest engis	-	
LOT response able del francestor.	DIRECTION GENEROL AMERICA			1
Depundencie a souded responsable	Trabago Previous Georgia Procincia	MINISTER STATE OF THE STATE OF		
		Nivelmeto	specino del FP que meia	
Bunifelists	Curidentes			
	fair (Secretary ) the reason	Toim on Confessor increasurates press.	Market a herical program of the economic	Account to the adoptions of the Control of the Cont
Yes Born Prints Heren		lance of the state of the state of		Silvingation Established
250 K   1020 BO 950 ME 0053   250 K   130 BO 1 (400 M) (130 K		1 744 (20) (345) (40) (345)		1 900 to 1 1 100 to 1 1 100 to 1 1 100 to 1 100
Accompany and you committee and and		91.1A		4,145,00 1,100,20 14,430,00 1
		Marie Publica (Gr		NA ARCHITECTURE AND ARCHITECTURE
The State Common State of the Common State of	Street Control of the	Agents		Maritime decimals distributed
PERSONAL TESTS IN THE TOTAL THE TAKE	1.	Sheet wats year		160 606 1144
THE RESERVE TO BE SERVED TO A	and backers the Enthumental Sand of Alex Attaches	ware physical and the second second water and a	dreen son sx, ox one efferencepoliton	
Avance on al mos:		0.65 Avenes at mest	A 100.	11894
Programato en el mos		ba An irrages made at on	ENG	1001
% de cumplemiento	and an absolute and to begin a mandament	U OO to the transposition		756-34





	Presupuesto (Jesaci	fiel Extedo do 1 o en Hosullodos o de Avanca do	- Otsterne d	e Evelunak	n del Dassi	прейо		l were de	
							•	1937 H Hart de C	*****
	RDH HV) : (ASL Proporcion H	iát y insperiente. A rujiské da pom	y Westernoon di Casso y Casson	e de Jerryces e de partes partes de	phose -	:	1		
Heather dail FP a Al of you pertures	Stant of the Auto-Ambandary								•
( Proposition in the party of t	CHALCOAN OTHERWY WHE	MON V DW TENADAL	<del></del>			,,	•		
Department o culture spanishing	فبراء وبالمغيو سجوهمي كوسوس	*******					<del></del>	T-100	
Benefithing:	Orbene		-	er) carl skipper	e mi PP age	<u> </u>			
		Constantes	en der het kand	••					
Committee of the Commit	مهريه ويشاون به مدينا ماه			-	es march: bets			·	
Tipe terrete Life Orne properties	Protocortini ( Marry	_	,Dimerolde	tion.		Santing		- Tree	7
Allowers undricken y registered in Statement de Arriv (American)	Tipo abandado		June 1		ACT HERE P	TO 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	Tape Section	es para regular	200 M
			y F dangler gadgar						أنجينا
E VIII IS S ERROR AND FAMOUR AND VALUE OF	And Albert Street		riojamana <sup>ist</sup>						
HAN NO DIEG SHIR	500			, <b></b>		-		Consumer F	TOTAL.
26524 0000 0000 0000		465	3-7 de 1	H.ST					
American CO CT Tall at (12 4)	10 AS 1 TOTAL	04.07	THE PARTY	चा,क	113.05	44.67	프로	WAR.	147 14
tow the Energ and Pomoto pales Marin in	Alert (The ATA Street (mail		der to take						
\$5.534 B1.60 \$1.60 P1.83	7 A	2 Jane 5 F. S.	**************************************	- ()	-	100	Normantre 1	- Digitality	, to fair
FUEL BY SE TO THE PERSON NAMED IN	B 60 - 760		- N 200	-	- EB				34.6
10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	60E.77 , 4764	المقهو	•~	9.99	22	121	76		
			100000	r					
And the set of man.		P 90	*****						63 PH
Programme on of requi		194 54	********	at mos					184 14
- as compression:			<u> </u>	-					67 62

En virtud de las respuestas proporcionadas, la parte recurrente solicitó le fueran proporcionadas las ligas electrónicas por las cuales, pudiera ubicar dicha información. De manera que, el Director de Planeación, Previsión Social y Productividad, en vía de alegatos, manifestó respecto de los puntos anteriores, relativos a la Matriz de Indicadores para los Resultados y Reportes de Avances de Indicadores y Justificaciones, se generan en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED), el cual, solo puede consultar el Enlace Institucional del PbR de la Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad a través de usuario y contraseña, razón por la cual, se realizó la descarga de los archivos señalados en líneas anteriores. Por lo que, se tiene por cumplido el derecho de acceso del particular, con la información proporcionada, respecto a **los puntos números 3 y 4** de la solicitud.

5. Monto final total, depositado a la Secretaría STPSP y de manera desglosada, la cantidad que le correspondió a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, Dirección del Servicio Nacional de Empleo Veracruz, Dirección de Inspección de Trabajo y la Dirección de Planeación, Previsión Social y Productividad, para la realización de sus funciones en el año 2021.

De la respuestas otorgadas en la solicitud de acceso por el Jefe de la Unidad Administrativa, mediante oficio STPSP/UA/RF/0736/2022, señalo que, la Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad, solo recibe ministraciones de recursos, los cuales, son dispersados de conformidad con el artículo 233 del Código Financiero para el Estado de Veracruz, por lo cual, los recursos que se ven reflejados en el avance presupuestal para el año 2021, son dispersados directamente por la Tesorería de SEFIPLAN, misma que podrá ser consultada en su portal, relativo a fracción XXI, inciso b), a través del siguiente vínculo electrónico: <a href="http://repositorio.veracruz.gob.mx/trabajo/wp-content/uploads/sites/3/2022/01/LTAIPVIL15XXIb.xlsx">http://repositorio.veracruz.gob.mx/trabajo/wp-content/uploads/sites/3/2022/01/LTAIPVIL15XXIb.xlsx</a>



	C	u	·	V
2		TITULO		NOMBRE CORTO
3	Presupuest	o suignado Eintrisio da la	egresos presupuel	TAPA 1500 www.com.com.com.com.com.com.com.com.com.com
5				Tabla Campos
		Fecha de moció del 🦼 😸		def ejerció del presupuesto por en accesso por en accesso de presupuesta de constanta de constan
7		enodo que sa reforma 🖔	irforma	objeto de gasto: Pripareiro de al Estado assaltico del ajercicio del Presupuesto de Egresos
В	2021	01/10/2021	31/12/2021	1 http://repositorio.veraceus.gob.mx/trabajo/wp-content/uploads/sites/3/2022/01/12-Estados-Financieros-Dic-2021.pdf
	2021	01/10/2021	31/12/2021	2 http://repositorio.veratruz.gob.mx/trabajo/vvp-content/uploads/sites/3/2022/81/12-Estados-Financieros-Dit-2021.pdf
:0	2071	01/10/2021	31/12/2021	3 http://repositorio.veracrur.gob.mx/irabaio/wn-conteng/uploads/sites/3/2022/01/12 Estados-Financieros-Dic 2021.pdf
11	2021	01/10/2021	31/12/2021	4 http://repositorio_versitus.gob.ms/trabajo/wo-content/uploads/sites/3/2021/01/12-Estados-Financiaros-Dis-2021.pdf
12	2021	01/10/2021	31/12/2021	5 http://reprisitoric.vers.cruz.gob.mx/trabajo/wp-portent/uploads/srtes/3/2022/61/12-Estados-Financieros-Dit-2821.pdf
13	2021	01/10/2021	31/12/2021	6 http://regustoric.veracruz.pob.mx/tvabajo/wp-content/uploads/sites/3/2022/01/12-Estados-Financieros-Dic-2021.pdf
14	2021	01/10/2021	31/12/2021	7 http://repositorio.veracruz.gob.mu/trabajo/wp-content/uploads/sites/3/2022/81/12-Estados-Financieros-Dic-2021.pdf
15	2021	01/10/2021	31/12/2021	B http://repositoric.veracout.gob.ms/trabalo/wp-content/uploads/sites/3/2022/61/12 Estados-Financieros-Dir-2021.pdf
îo	2021	01/10/2021	31/12/2021	9 http://repositiono.versioni.gob.ms/trabato/ne-content/splogds/sites/3/2012/91/12-Estados-Financieros-Dic-2021.pdf
Ð	2021	01/10/2021	31/12/2021	10 http://repositiono.verscrpt.gob.my/trabe;g/wp-content/urloads/s:tes/3/2071/01/12-Estados-Financieros-Dic-2021.pdf
18	2021	01/10/2021	31/12/2021	11 http://repositotio.veracruz.gob.mx/traba.o/xrp-criment/urloads/sites/3/2021/01/12-Estados-Financieros-Dic-2021.pdf
19	2021	01/10/2021	31/12/2021	12 http://repositor.coveractus.pob.mx/trabero/up-content/sploads/s/tes/3/2923/01/17 Estados-Financieros-Dic-2021.pdf
20	2021	01/10/2021	31/12/2021	13 http://repositoruo.veracruz.gob.ns/trabalo/wp-content/uploads/sites/3/2022/01/12-Estados-Financieros-Dip-2021.pdf
21	2021	01/10/2021	31/12/2021	14 http://repositorio.veracruz.gob.ms/trabajo/wp-content/uploads/sites/3/2922/C1/12-Estados-Financieros-Dic-2021.pdf
22	2021	01/10/2021	31/12/2021	15 http://repositgtjo.veracruz.gob.mx/srabajo/wp-content/uploads/sres/3/2022/01/17-Estados-Financieros-Oic-2021.pdf
23	2021	01/10/2021	31/12/2021	16 http://repos.tor.o.veracruz.gob.mx/trabayo/wp-content/uploads/srtes/3/2022/01/12-Estados-Financieros-Dic-2021.pdf
24	2023	01/10/2021	31/12/2021	17 http://repostorio.vergrur.cob.mr/trabajo/wp-content/uploads/srtes/3/2022/CU/12-Estados-Financieros-Dic-2021.pdf
25	2021	01/10/2021	31/12/2021	18 http://repositono.veracius.gob.ms/trabajo/wo-content/uploads/sites/3/2022/01/12-Estados-Financieros-Dic-2021.pdf
26	2021	Ø1/10/2021	31/12/2021	19 http://regusitorio.veraciar.gob.mx/izabajo/wp-content/uploads/sites/3/2022/01/12-Estados-Financieros-Dic-2021.edi
27	2021	01/10/2021	31/12/2021	20 http://repositono.vers.ruz.gob.ma/pabajo/wp-content/uukoads/sites/3/2022/03/12-Estados-Financieros-Dic-2021.pdf

Una vez verificado el contenido del vínculo electrónico, se puede advertir que, un descargable en formato "Excel", denominado "LTAIPVIL15XXIb", dentro del cual, contiene los hipervínculos al Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Respuesta que, le causo agravio a la parte solicitante y refirió que la Secretaría otorgo la información en un formato incomprensible, por lo que, solicita se le informe de manera precisa, en números, la cantidad final que recibió la misma. En tal sentido, durante la sustanciación del recurso de revisión, el sujeto obligado, a través del oficio STPSP/DPPSP/0276/2022, signado por el Jefe de la Unidad Administrativa, ratificó sus respuestas primigenias, aunado a que, cumplimento su respuesta indicando que la cantidad total erogada por la clasificación Administrativa se detalla a continuación:

ADMINISTRTIVA	DESCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA	CANTIDAD 2021		
211110140010100	Secretaria de Trabajo, Previsión Social y Productividad	\$ 64,437,757.82		
211110140010200	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	48,740,515.30		
211110140010300	Dirección de Inspección del Trabajo	5,397,645.63		
211110140010400	Dirección de Planeación, Previsión Social y Productividad	2,853,087.63		
211110140010500	Dirección del Servicio Nacional de Empleo	105,193,414.97		
	TOTAL SECRETARIA	\$226,622,421.35		

De igual modo, se informa que por cuanto hace a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, por ser un área que depende directamente de la oficina de la Titular de la Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad, no cuenta con una clasificación administrativa y su presupuesto forma parte de la clave 211110140010100. En virtud de lo proporcionado, cumplió con dar respuesta a lo solicitado del presente análisis, razón por la cual, se tiene por cumplido el derecho de acceso del particular, con la información proporcionada, respecto al **punto número 5** de la solicitud.

6. Cantidad total erogada o pagada por las obras, servicios o acciones realizadas en la Secretaría a su cargo, así como en la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, Dirección del Servicio



Nacional de Empleo Veracruz, Dirección de Inspección de Trabajo y la Dirección de Planeación, Previsión Social y Productividad, del 01 de enero de 2021 al 31 de marzo de 2022, correspondientes a la Planeación 2021.

Por otra parte, concerniente al **punto 6**, el Jefe de la Unidad Administrativa, desglose de la *cantidad total erogada por la clasificación administrativa del 01 de enero de 2021 al 31 de marzo de 2022*, misma que se inserta a continuación:

ADMINISTRTIVA	DESCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA	Cantidad del 01 de enero al 31 de diciembre 2021	Cantidad al 31 de marzo 2022
211110140010100	Secretária de Trabajo, Previsión Social y Productividad	\$ 64,437,757.82	\$ 7,653,612.19
211110140010200	Junta Local de Conciliación y Arbitraja	48,740,515.30	12,680,244.93
211110140010300	Dirección de Inspección del Trabajo	5,397,645.63	1,536,339.75
211110140010400	Dirección de Planeación	2,853,087.63	721,837.80
211110140010500	Dirección del Servicio Nacional de Empleo	105,193,414.97	4,066,787.41
TOTAL	SECRETARIA	\$226,622,421.35	\$ 26,658,822.08

De igual modo, señalo por cuanto hace a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, por ser un área que depende directamente de la oficina de la Titular de la Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad, no cuenta con una clasificación administrativa y su presupuesto forma parte de la clave 211110140010100.

Al respecto, la parte recurrente manifestó en agravios, manifestó que la Secretaría proporciona dos cantidades, por lo que, pide únicamente la aclaración si la suma de ambas cantidades, corresponde a lo erogado en el presupuesto 2021 o bien señale el monto total erogado correspondiente a la Planeación o dicho ejercicio.

Por lo anterior, en vía de alegatos, el sujeto obligado indico que la cantidad total erogada por la Clasificación Administrativa del 01 de enero de 2021 al 31 de marzo de 2022, correspondiente a la planeación 2021, es la siguiente:

ADMINISTRTIVA	DESCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA	PLANEACIÓN 2021
211110140010100	Secretaria de Trabajo, Previsión Social y Productividad	\$ 64,437,757,82
211110140010200	Junta Local de Conciliación y Árbitraje	48,740,515.30
211110140010300	Dirección de Inspección del Trabajo	5,397,645.63
211110140010400	Dirección de Planeación, Previsión Social y Productividad	2,853,087.63
211110140010500	Dirección del Servicio Nacional de Empleo	105.193,414.97
	TOTAL SECRETARIA	\$226,622,421.35

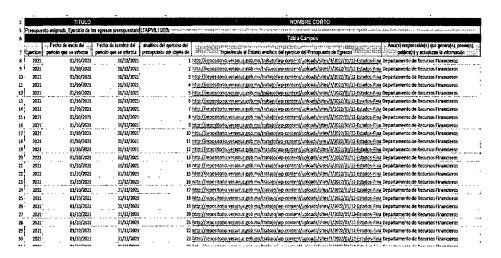
En efecto, de la respuesta proporcionada se tiene por cumplido el derecho de acceso del particular, con la información proporcionada, respecto al **punto número 6** de la solicitud.



# 7. Cantidad total, no devengada ni pagada, correspondiente al Presupuesto Final del año 2021 para ejercer por la Secretaría a su cargo y todas sus oficinas adscritas, y que será considerada como subejercicio 2021; y,

Por cuanto hace a la respuesta proporcionada en la solicitud de acceso, el Jefe de la Unidad Administrativa, señalo que la Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad, es una entre centralizado al Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, y los recursos que se le asignan mediante Presupuesto de Egresos para el ejercicio del año dos mil veintiuno, fueron utilizados en su totalidad, información que se encuentra publicada en su portal de transparencia, opción de obligaciones de la Ley 875 de Transparencia, artículo 15, fracción XXI, inciso b), visualizada a través del siguiente vínculo: <a href="http://repositorio.veracruz.gob.mx/trabajo/wp-">http://repositorio.veracruz.gob.mx/trabajo/wp-</a>

<u>content/uploads/sites/3/2022/01/LTAIPVIL15XXIb.xlsx</u>, por lo que, se estimó necesario realizar la diligencia de inspección siguiente:



Una vez examinado el contenido del vínculo electrónico, se puede advertir un descargable en formato "Excel", denominado "LTAIPVIL15XXIb", dentro del cual, contiene los hipervínculos al Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos.

### 8. Cantidad final subejercida sobre la planeación 2021, de la Secretaría a su cargo y oficinas adscritas.

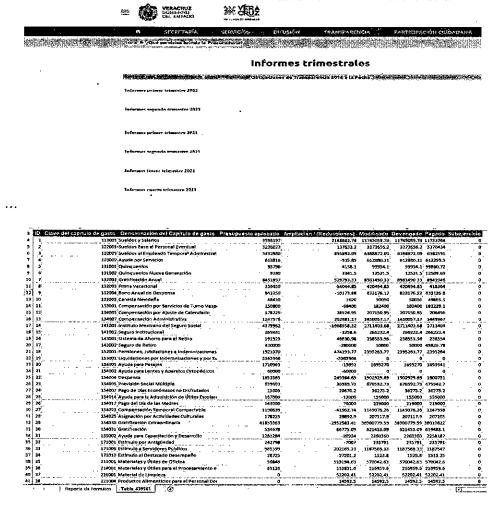
De igual modo, el Jefe de la Unidad Administrativa al comparecer en la solicitud de acceso, refirió por cuanto hace al punto anterior, es decir, número 7, no se cuenta con subejercicio para el año 2021, motivo por el cual, no se proporciona información.

Respuestas que, le causo agravio a la parte recurrente, advirtiendo que la Secretaría proporciono una liga electrónica, la cual, contiene 89 hipervínculos, sin haber señalado en cual se encuentra el documento o página en que se fundamenta, por lo que, solicita se le proporcione de manera directa el archivo y/o documento que señale el subejercicio cero en 2021.



Motivo por el cual, el sujeto obligado al comparecer durante la sustanciación del recurso de revisión, a través del oficio **STPSP/DPPSP/0248/2022**, índico que, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio correspondiente al año 2021, fueron utilizados en su totalidad, como se muestra en la información publicada en su portal de transparencia, en la opción de obligaciones de la Ley 875 de Transparencia, artículo 15, fracción XXI, inciso b), misma que puede ser visualizada a través del vínculo electrónico: <a href="http://www.veracruz.gob.mx/trabajo/presupuesto-asignado-anual-informes-">http://www.veracruz.gob.mx/trabajo/presupuesto-asignado-anual-informes-</a>

<u>trimestrales-y-cuenta-publica/</u>, procediendo a realizar la diligencia de inspección siguiente:



Verificado el contenido del vínculo electrónico, se puede advertir que, remite a la portal del sujeto obligado, al apartado de "**Informes trimestrales**", desglosado por anualidad, siendo en este caso la concerniente a "2021", seguido de un descargable en formato "Excel", denominado "LTAIPVIL15XXIb", dentro del cual, contiene los segmentos "Denominación del capítulo de gasto", "Presupuesto aprobado", "Ampliación / (Reducciones)", "Modificado", "Devengado", "Pagado" y "<u>Subejercicio</u>". Por consiguiente, es dable que la respuesta aludida da por cumplido el derecho de acceso del



particular, con la información proporcionada, respecto a los **puntos números 7 y 8** de la solicitud.

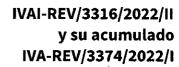
## 9. Monto de los subejercicios de la Secretaría que usted dirige, en los años 2019, 2020 y 2021, de acuerdo a la SEFIPLAN.".

Como se muestra de las constancias autos, el sujeto obligado al comparecer a la solicitud de acceso, a través del Jefe de la Unidad Administrativa, comunico que la información se encuentra publicada en su portal de transparencia, concerniente a la fracción XXI, inciso b) del artículo 15, misma que puede ser consultada a través del siguiente vínculo electrónico: <a href="http://repositorio.veracruz.gob.mx/trabajo/wp-content/uploads/sites/3/2020/10/LTAIPVIL15XXIb.xlsx">http://repositorio.veracruz.gob.mx/trabajo/wp-content/uploads/sites/3/2020/10/LTAIPVIL15XXIb.xlsx</a>, motivo por el cual, se realizó la diligencia de inspección siguiente:

~~	<u> </u>		<del>v</del>	د		u n	,
3	ID Clave del capitulo de					Devengado Pagado	Subejercicio
4	1 113001	Sueidos y Salarios	9596197	\$82412.04	18178609.04	10178609.64 10159416	o o
5	2 122001	Sueldos Bave al Personal Eventual	3236024	224765.98	3460789.55	3460789.58 3457621	۵
6	3 122003	Sueldos si Empleado Temporal Administrat	5492980	B54557 33	6347537.33	6347637.33; 5341652	0
7	4 123002	Ayuda por Servicios	613817	5757.52	619574.52	619574.52 629005.5	a
8	5 131001	Quinquenios	95796	2770	98566	96566 98477.45	
9	5 13100Z	Quinquenios Nueva Generación	91.ED	1658.5	10038.5	1063B.5 10928.08	۵
10		Gratificación Anusi	7451697	\$33215.79	7984912.79	7984912.79 7962305	a
11		Prima Vacacional	256451	26230.52	382531.52.	367681.92 361659,4	c
12		Bono Anual de Despersa	843350	-76042.2	767307.0	767307 8: 767253.4	٥
ài	10 132005	Cenesta Navidefia	43430	-870	47560	47560 47309.18	ß
14	11 133001	Compensación por Servicios de Tumo Vespi	250800	-8550	242250	242250 242041.6	c
15	12 234005	Compensación por Ajuste de Calendario .	178225	16558.77	194783.77	194783.77 193762.4	C
16	13 134007	Compensación Administrativa	1247577	115908.3	1969485.3	1363485.3, 1363382	o
27	14 141001	Instituto Mexicano del Seguro Social	5610965	-2912949.72	2698015.28	2698015.28 2698015	0
18	15 141002	Seguro institucional	269481	-925.6	268554.4	269554 41 268554.4	۰
19		Seguro de Vida y Pago de Marcha .	0	7500	7500	7500 7433.25	o
20	17 143003	Sistema de Ahorro para el Retiro	191924	13236,15	205160.15	205160.15 205160.2	a
21	18 143002	Seguro de Retiro	330000	-266250	63750	63750 63750	0
22	19 152001	Pensiones, Jubilaciones e Indemniraciones	1921070	144752.77	2069822.77	2069822.77. 1692276	0
23	20 153001	Liquidaciones por Indemnizaciones y por Su	O'	547536.E	547536.8	547536 E, 547536.E	0
24	21 154001	Ayuda para Pasajes	1710961	41390.45	1752353.43	1752153.45 1750731	
25	22 154002	Ayuda para Lentes y Aparatos Ortopédicos	69000	-57615	2185	2185 2285	
26	23 154004	Despensa	1053565	219722.52	1873267 52	1873287.52. 1271424	
27	24 154005	Previsión Social Múltiple	635663	40303 52	673306.52	679906.52 679276.8	
28	25 154007	Pago de Días Económicos no Disfrutados	15607	205.72	15812.72	15812.72 15681.8	
29	26 154014	Ayude pare la Adquisición de Útiles Escolars	167900	-10000	157000	157000 157000	
30	27 154017	Pago del Dia de las Madres	143000	10000	153000	153000. 153000	oʻ
31	28 154023	Compensación Temporal Compartable	1190539	24281.3	1235520.3	1715520.3 1214414	a
32	29 154025	Asignación por Actividades Culturales	17B224	15490	193714	193714 193700.1	ā
33	30 154030	Gratificación Extraordinaria	75473525	16930926.31	42404451.31	42404451.51 42372244	a
34	32 154031	Gratificación	53467)	49673.E	584350.B	554350 8 581286.6	
35	32 155002	Ayuda para Capatitación y Desarrollo	2281284	54516	2336200	2336200 2334036	Ū
36	33 171001	Estimulo por Antiguedad	507334	-59253	448081	448081 447574.4	
57	54 171005	Estimulo e Servidores Públicos	285-460	23595.22	1009295.22	1009295.22 1001174	0
58	35 271010	Estimulo al Destecado Desempeño	1215215	-703083.34	512131.26	512131.26, 511621.3	ā
19	56 213001	Materiales y Útiles de Oficina	719212	-119754 55	599457.45	599457.45 599457.5	a
40	37 214001	Moteriales y Útiles para el Procesamiento e	478188	-196485.24	281702.76	281702.76 280991.5	ō
41	31 216001	Material de Limpleza	18000	-8578.46	9321.54	9321.54 9321.54	ă
	+ > Reports de Fort	matos Tabla_439561 (F)					THE .

Una vez analizado el contenido del vínculo electrónico, se puede advertir un descargable en formato "Excel", denominado "LTAIPVIL15XXIb", dentro del cual, contiene los segmentos "Denominación del capítulo de gasto", "Presupuesto aprobado", "Ampliación / (Reducciones)", "Modificado", "Devengado", "Pagado" y "Subejercicio".

Al respecto, la parte recurrente manifestó en agravios, manifestó que no se señala el año y no da respuesta a la pregunta, es decir, de manera específica las cantidades consideradas como subejercicio en los años 2019, 2020 y 2021 del sujeto obligado. Razón por la cual, en vía de alegatos, el Jefe de la Unidad Administrativa puntualizo que la información podrá ser visualizada en su portal de transparencia, en fracción XXI, inciso b) del artículo 15, correspondientes a los subejercicios 2019, 2020 y 2021, mismos que verificados podrán ser través del vínculo electrónico: http://www.veracruz.gob.mx/trabajo/presupuesto-asignado-anual-informestrimestrales-y-cuenta-publica/, por lo que, se procedió a realizar la diligencia de inspección siguiente:





and the second of the second s
Informes primar trimester 2022
Informes segundo crimestre 2022
Informer primer trisactors 2021
Lisforimen negando telmostre 2021
Informer terrer trimeter 2021
Informer (wanto frinceire 2021
Informer courte ribitetire 2020
Informer terror trimeerre 2020
Informer segundo crimatro 2020
Informes primar viamastre 2020
Tofferers counts refusely 2019
Informes resemblessmerm 2019
Informes negative triculates 2019
Information of the state of the

#### Ejercicio 2019

з П	1	Clave del capitulo de gasto	l'Denominación del Capitulo de gasto	Presupuesto aprobado	Ampliacion (Reducciones)	Modificado	Devendado	Pagado	Subejernicio
4			Sueldos y Salários	9396197	582412.04		10178609 04		
5 }	z'	122001	Sueidos Base ai Personal Eventuel	3236024	7.24765. <del>98</del>	3450789.98	3450789 96	3457621	a
6 .	3	122003	Sueldos al Empleado Temporal Administrat	5492980	854657.33	6347637.39	6347637 33	5341662	
7	4	123002	Ayuda por Servicios	513817	5757-52	619574.52	619574.52	519005 9	
		131001	Quinquenlos	95796	2770		96566	35477,45	0
9 :	•	131002	Quinquentos Nueva Generación	9180	1658.5			10128.00	
10	7	132002	Gratificación Anual	7451597	533215.79	7914912.79	7984912.79	7962105	a
11	B,	132003	Prima Vecacional	355451	26230.92	382681.92	352581.92	381059.4	Đ,
12	9	132004	Bono Anual de Despensa :	843350	-76042.2	267307.6	2673Q7.B	767233A	
<b>§13]</b> 1	ю'	132005	Canasta Navideña	48430	-870	47560	47550	47309.18	o o
14 1	u.	113001	Compensación por Servicios de Turno Vesp	250800	-8550	242250	242250	242041.6	
15 1	12	134005	Compensación por Ajuste de Calendario	178225	16558.77	194783.77	194743.77	193762.4	Q
		134007	Compensación Administrativa	1247377	115976.3	1361485.3	1353485.3	1363388	0.7
17 1	4	141001	Instituto Mexicano del Seguro Social	3610965	-2912949.72	2698015.26	2698015.28	2698015	o,
18 1	15°	14100Z	Seguro Institucional	259481	-126.6	268354.4	268554.4	258554.4	G .
19 ] 1	١٥	141004	Seguro de Vida y Pago de Marcha		7500	7500	7500	7433.25	0
		143001	Sistema de Ahomo para el Retiro	191924	13236.15	295160.15	205160.15	205160.2	0
21 1	ua'	143902	Seguro de Retiro	330000	-266250	63750	63750	63750	0.
22 1	٠.	157001	Pensiones, Jubiliaciones e Indemnizaciones	1921070	146752.77	2069622.77	2069822.77	1892276	9
73 2	m,	153001	Liquidaciones por Indemnizaciones y por Su		547536 \$	\$47536.8	547536.8	547536.8	0
74 2	11	154001	Ayuda para Pasajes	1710963	41390.45	1752353 45	1757353.45	1750731	
		154002	Ayuda para Lentes y Aparatos Ortopédicos	60000	-57815	2185	2185	2185	0.
		154004	Despensa	1653565	219722.52	1873287.52	1873287.52	1871424	0
		154005	Previsión Social Múltiple	639603	40303.52	679906.52	679906.52	679276.8	o o
		154007	Pago de Dias Económicos no Distrutados	15507	265.72	15812.72	15812.72	15681.8	0
- 1		154014	Ayuda para la Adquisición de Utiles Escolare	167000	-39000	157000	257000	157000	
		154017	Pago del Día de las Madres	143000	10000	153000	253000	153000	0
70.00	٠.	154023	Compensación Temporal Compactable	1190639	24581.3	1215520 3	1215320,3	1214414	0
		154025	Asignación por Actividades Culturales	178224	15450	193734		153700.1	6
· Francisco		154030	Gretificación Extraordinaria	25473525		42404451.31	42404451.31	42372244	
		154031	Grabilicación	534677	49673.8	5843SO.#	584350.#	583 286.6	0
35 3	-	155002	Ayuda para Capacitación y Desarrollo	2281284	54916	2336200	2336200	2334036	
		171001	Estimulo por AntigDedad	507334	-59253	448061		447574.4	. 0
		171006	Estímulo a Servidores Públicos	985400	23995.22	1005255.22	1009295.22	1001174	a.
		171010 ~	Estimulo al Destacado Desempeño	1215215	-703083.74	512131.26	512131.26		O
		21 1001	Materiales y Útiles de Ofictina	719212	-129754.35	599457.45	599457.45		G.
		214001	:Materiales y Útiles para el Procesamiento e	478188	-156485.24	251702.76	251702.76		o,
41 3	2	216001	Malerial de Limpieza	18900	-9673.45	9321.54	9321.34	9321.54	0
<	_	Reporte de Formatos	Table 439561 (4)						1 1

### Ejercicio 2020

• •	•		and the second s					
3		. Clave del capitalo de gasto.	Denominación del Capitulo de gásto. Presi	apuesto aprobado   Ampliación	(/{Retlucciones})	Modificado i	Devengado:/Pagado	Subelercicio
4		113001	Sueldos y Salarios	9596196	1535642.84	11131232.54	11131838.64:11083465	0
5		122001	Sueidos Base al Personal Eventual	3236023	241978.61	3378001.61	3378001.61 3354872	0
6	3	122003	Sueldos al Empleado Tempora! Administrat	5492980	883486 A	6376466.8	6376466.8 6350025	
. 7	4	123002	Ayuda par Servictos	613816	2075.03	615891.03	615891.09 613467.6	
8_	.5	131001	Quinquentos	95796	3373	99369	99169, 98756 16	. 0
	5	191002	Quinquentos Nueva Generación	9180	2522	11762	11702 11654 12	D'
10	. 7	332001	Gratificación Anual ,	8451697	496718.32	\$948415.32	8948415.32 8922533	5
12	. 8	£32003	Prima Vacacional	35 <del>5</del> 450	45551.16	405101.16	405101.15 403989.7	. 9
12		132004	Bono Aqual de Despensa	843350	-30743 6	813106.4	\$13106.4 \$12907.2	0
13	10	132005	Consts Navidefia	48430	2320	40110	45330 43864 46	í ö
114	11	135001	Compensación por Servicios de Turno Vesp	25060G	-43700	207100	207100 206376.5	6
15	12	134005	Compensación por Ajuste de Calendario	178725	25647.28	203872.28	203877.28 202772 7	0
15	13	134007	Compensación Administrativa	1247576	179530.76	1427106.76	1427106.78 1426617	
17	14	141001	Instituto Mexicano del Seguro Social	4465073	-1741245.73	2723827.27	2723827.27, 2723827	
18	15	141007	Segura Institucional	269481	203285.6	472709.6	472769.6 456114.1	
19	16	143001	Sistema de Ahorro para el Refiro	191923	28137.6	220056 5	220056.6 220056.6	o o
26	17	143002	Seguro de Retiro	330000	-330000	0	oʻ o	o.
21	15	152001	Pensiones, Jubilactones e Indemnizaciones	1921070	309123.7	2230193.7	2230193.7 2230194	o`
22	19	153001	Uquidaciones por Indemnizaciones y por Su	5365967	-5365967		, o' o	0
23	20	154001	Ayuda para Pasajes	1710963	22872	1733835	1733835 1726873	0.
24	21	154002	Ayuda para Lentes y Aparatos Ortopédicos ;	60000	-60000		a	D,
25	22	154004	Despense	1653565	268485.54	1922050.54	1922050.54 1914873	0
25	29	25400S	Previsión Social Múltiple	639603	45844.48	885447.48	685447.48 682696.4	. 0
27	24	LS4007	Pago de Dias Económicos no Disfrutados	15606	17509.84	33515 84	33515.84 33515.84	
28	25	154014	Ayuda pera la Adquisición de Útiles Escolare	157000	-12000	155090	155000 155000	0
29	26	154017	Pago del Día de las Madres	. 143000	67000	230000	230000 230000	0
30	27	E\$4023	Compensación Temporal Compartable	1196639	-18115.96	1172573.04	1172523.04 1167920	
31	28	154025	Asignación por Actividades Culturales	172224	23991.76	202215.76	202215 76 187274 9	Ð
32	29	154030	Gratificación Extraordinaria	38959604	3154767.78	41214371.78	41214371.78;41079248	. 0
33	30	154031	Gratificación	534678	76939.25	611617.25	611617.25 606316 6	· · · · · ·
34	31	155002	Ayuda pera Capacitación y Desarrollo	2251264	30496	2311780	2311780 2302499	
35	32	171001	Estimulo por Antiguedad	409780	42087	451867	451887 430904.6	
36			Estimulo a Servidores Públicos	985400°	125519.63	1210919.63	1110519.63 1110467	oʻ
37			Estímulo el Destucado Desempeño	372582	-254425.74	108155.25	108155.26: 108026.3	0
38	35	211001	Materiales y Útiles de Oficina	719212	-178215.59	540996.41	540796.41 540996.4	0
39	36	214001	Materiales y Útiles para el Procesemiento e	478188	-109325.56	368862.44	368862.44 368862.4	D
40			Meterial de Limpieza	18000	86251.96	104261.95	104251.96 104252	
41	36	221004	Productos Alimenticios para el Personal De	0	9724.01	9724.01	9724.01: 9724.0t	o



#### Ejercicio 2021

	IB Clave del capitulo d	e pasto. Denominación del Capitulo de gasto. Pr			********	Devengado Pagado	
•	Elave del capable d	113001 Sueldos y Salados	9596197	2142662.74	11745059.74	11745053.74 11731764	SIGNAL STREET
- 7	· :	122001 Sugidos Base el Personal Eventual	3236023	137633.2	3373656.2	3373656.2 3370434	
-	r <b>:</b>	122003 Sueldos al Empleado Temporal Administrat	5492960	835892.09	6388672.03	53MA72.09 6342591	
-	. :	123002 Ayuda por Servicios	613816	-935.83	512680.31	612800.11 612299.5	
	17	131001 Quinquenios	95796	4154.1	99954.1	99954 1 99860.72	
;	1.5	131002 Quinquenios Nueva Generación	9180	3341.5	12521.5	12571.5 12509.59	🦫
10	1 -	132002 Gratificación Anual	8451657	529793.53	8901490.33	#9#1490.33 #941046	
11	1	132003 Prima Vecacional	356450	64044.85	420494.83	420494 #5 41E364	ž
12	<u> </u>	132004 Bono Anwel de Despense	843350	10173.00	633176.12	633176.12 633136.6	
13	10	132005 Canasta Navideña	<b>6843</b> 0	1620	50050	50050 49845.5	
14	15	139001 Compensación par Servicios de Turno Vesp-	250800	-58400	387400	162400 182225.1	
15	12	134005 Compensacion por Ajuste de Calendario	174726	28924.95	207150.93	207150.95 206496	
15	13	134007 Compensación Administrativa	1247575	202481.17	1450057.17	1459057.17 1449967	
17	14	141001 Instituto Mexicano del Seguro Social	4373362	-1688558.32	2711403.68	2711403.68 2711404	•
18	15	141002 Seguro Instructorial	269481	-3258.6	266222.4	255222.4 265222.4	
19	15	143001 Sistema de Aborro para el Retiro	191923	46630.96	238553.96	238353.56 238354	
20	17	143002 Seguro de Retiro	390000	-289000	50000	50000 49829.78	
21	15	152001 Pensiones, Jubilaciones e Indemnizaciones	1921070	474193.77	2395263.77	2395263.77 2395264	
	19	153001 Liquidaciones por Indemnizaciones y por Su	5365966	-5365966	. 2333263.77	0 6	<u>°</u> .
	20	154001 Ayuda para Pasajes	1710963	-15693	1635270	1695270 1693641	
24		154002 Ayuda para Leotes y Aparatos Ortopédicos	60000	-60000	242270	0 0	
	22	154004 Despensa	1653565	249364.69	1902929.69	1902929 69 1900731	
	23	154003 Prevision Social Multiple	639603	36989.73	676592.73	676592.73 675942.7	
27	24	154007 Pago de Dias Económicos no Disfrutados	15605	20670.2	36275.2	36275 2 36275.2	
20	25	154014 Ayuda para la Adquisición de Útiles Escolare	167900	-12000	155000	155000 155000	
29		154017 Pago del Día de las Madres	143000	75000	219000		<u>.</u>
29	16 27	154023 Compensación Temporal Compactable	1190685	-41562.74	1145076.26	219000 219000 1149076 25 1147990	0
31	28	154025 Asignación por Actividades Culturales	178225	28892.9	207127.9		•
32	29	154030 Gratificación Extraordinaria	41653363	-2552583.41	38900779.59	207117.9 207105 38900779.59 36010622	
33	30	154030 Gratificación	5346/8	#6775.09	623451 09		
34	31	155002 Ayeda para Capacitación y Desarrollo	22 <b>8</b> 1284	-20924	2260360	421453.09 619498.1 2260360 2250187	U
		171001 Estímulo por Antiguedad	242798	-20924 -7007	235791		
35 35	32	171001 Estimulo por Antiguedas 171006 Estímulo e Servidores Públicos	242738 945399	202159.33	1187568.33	235791 215791 1347568.33 1347547	. 0
		171010 Estímulo al Destacado Desempeño	28725	-27201.2	1523.8		0
37	34	211001 Materiales y Útiles de Oficina	28725 55848	513194.63	570042 63	1523.8 1513.25 570042.63 570042.6	0
		214001 Materiales y Utiles para #1 Procesamiento #	50848 63126	151011.6	234959.6		
39	36		63126	151831.6 52202.41	210999.6 52202.41	216939.6 216939.6 52202.41 \$2202.41	
40		216001 Material de Limpleza	0	14592.5			0
41	38	223004 Productos Alimenticios para el Personal Dec		14392.5	14592.5	14592.5 14592.5	
	.   Reparte de Fo	ormatos Table 439561 🕀					L* £

Analizado el contenido del vínculo electrónico, se puede advertir que, remite al portal del sujeto obligado, apartado de "Informes trimestrales", desglosado por anualidad, siendo en este caso que lo requerido corresponde a los periodos 2019, 2020 y 2021, mismos que, pueden ser visualizados en el apartado de "Informes cuatro trimestre", de las respetivas anualidades. Los cuales, contienen los segmentos "Denominación del capítulo de gasto", "Presupuesto aprobado", "Ampliación / (Reducciones)", "Modificado", "Devengado", "Pagado" y "Subejercicio".

En virtud de ello, es dable que la respuesta aludida da por cumplido el derecho de acceso del particular, con la información proporcionada respecto al **punto número 9** de la solicitud.

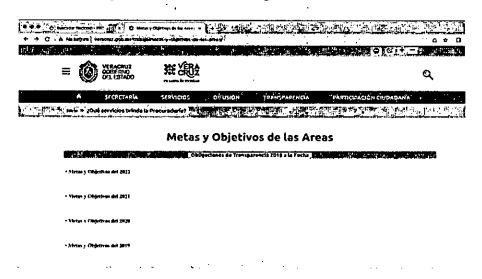
En segundo lugar, de lo concerniente al expediente <u>IVAI-REV/3374/2022/I</u>, la parte recurrente se agravio al señalar en lo medular que, la información es incompleta, no corresponde a lo solicitado, entrego la información en un formato incomprensible, aclaración, y no da respuesta específica, por lo que, se procede al siguiente análisis:

1.- Planeación Anual Final de Acciones, Programas, Obras y Servicios correspondientes a la Secretaría STPSP y sus oficinas, a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, a la Dirección del Servicio Nacional de Empleo Veracruz, Dirección de Inspección de Trabajo y a la Dirección de Planeación, Previsión Social y Productividad, correspondiente al año 2022.

Ahora bien, mediante oficio **STPSP/DPPSP/0176/2022**, el Director de Planeación, Previsión Social y Productividad, refirió en respuesta a la solicitud, que la información se encuentra disponible en su portal de transparencia, en la opción de obligaciones de la Ley 875 de Transparencia, artículo 15, la cual, se localiza en el hipervínculo siguiente: •



http://www.veracruz.gob.mx/trabajo/metas-y-objetivos-de-las-areas/, a lo cual, se procedió a realizar la diligencia de inspección siguiente:



Analizado el contenido del vínculo electrónico, se puede advertir que, remite al portal del sujeto obligado, al apartado de "Metas y Objetivos de las Areas", desglosado por anualidad, siendo en este caso la concerniente a "2022", seguido de un descargable en formato "Excel", denominado "LTAIPVIL15IV", dentro del cual, contiene los segmentos "Denominación del área, "Indicadores y metas asociados a cada objetivo", "Hipervínculo al documento del o los programas operativos, presupuestarios, sectoriales, entre otros".

Respuestas que le causo agravio a la parte solicitante y refirió que la información proporcionada es incompleta a la solicitada, puesto que ofrece las fichas técnicas del programa presupuestario, con los indicadores y metas que se deben cumplir en el año 2022, por lo que, solicitó la Planeación Anual 2022. En vista de ello, en la sustanciación del recurso de revisión, el Director de Planeación, Previsión Social y Productividad, **cumplimentó** su respuesta, proporcionando los vínculos electrónicos siguientes:

http://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5639915&fecha=31/12/2021#gsc.tab=0.

DOF: 31/12/2021

REGLAS de Operación del Programa de Apayo al Empleo.

At mergen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaria del Trabejo y Previsión Social.

USA MARKA ALCALLE, LUDAN, Secretaria del Iradio y Prevision Social, con fundamento en los anticios de parter decisite y 40 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendinitia; 1, 2, 4, fracción III, 5, fracciones I y XIX y 15, fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, y articulos 27 y 28 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fisca 2022, y

CONSIDERANDO

Que el Ptan Nadonal de Desarrollo 2019-2024, dentro del Apartado III, Política Social y el Apartado III, Economía, reconoce los objetivos de construit un país con bienestar e impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.

Oue el Programa Sectorial de Trabajo y Prevision Social 2020-2024, establece, entre los objetivos de esta administración, fortalecer las políticas activas del mercado de trabajo, enfocada en corregir las desiguaridades en el acceso a la Información en el mercado taboral, aprovechar las nuevas tecnologías para hacer más eficiente la intermediación entre los buscadores de empleo y las viscames ofertudas, dar associal y orientación evocacional; optimizar los programas de movifidad laboral dentro de México y hacia otros países, y direcer cursos de capacitación para personas de todas las edades y condiciones, de modo que sus habilidades y competendas se actualicen pura encarar los cambios vertiginosos del contexto laboral. En este sentido, el objetivo prioritario 5 plantes, a través de las estrategias prioritarias 5 1, 52 y 5.3, logar la inserción en un empleo formal de las personas desempleadas, trabajadores en condiciones criticas de ocupación y personas hacrivos con disponibilidad para trabajar, con atendos perforencials activos bordes entresas borases de ascesos que amente fuera entre de las estables portas esta ascesos que amente fuera.

Oue los objetivos y estrategias descritas se materiatizan mediante potificais activas del mercado laboral tales como: otorge servicios de información o intermediación laboral; ormover otrais laboral específica para buscadores de trabajo que enfrenta barreras de acceso al empleo; apoyar la movilidad laboral nacional e internacional; poner a disposición de buscadores de Imbaj y empleadores un portal digital de intermediación laboral y un centro de atención telefónica, chat y como electrónica; organitar lerías de empleo; impartir taleres para búsqueda de empleo; promover el mejoramiento de los competencias laborales empleabilidad de las personas a través de capacitación de corto plazo; propiciar la preservación de empleo en las zonas donde se presente una Contingencia Laboral, e implementar actividades transversates en la materia, de manera coordinada con los tre broches de coblerno;





 http://repositorio.veracruz.gob.mx/trabajo/wp-content/uploads/sites/3/2021/06/MEO-DPPSP-2021.pdf

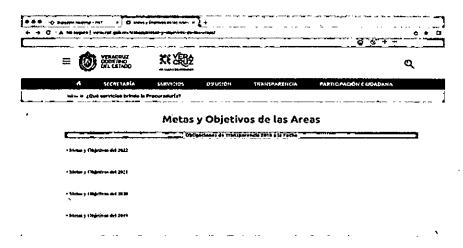
#### Manual Específico de Organización de la Dirección de Planeación, Previsión Social y Productividad

Elaboró: Unidad Administrativa Xalapa, Ver. Febrero, 2021.

Analizadas las ligas electrónicas proporcionadas, se desprende que, remite el Manual de Organización de la Dirección de Planeación, Previsión Social y Productividad 2021, en cuanto a la Dirección de Inspección del Trabajo, los lugares, meses y fechas se determinan de acuerdo a la selección de las empresas o lugares a inspeccionar, misma que se fundamente en la publicación del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), por el INEGI, razón por la cual, se tiene por cumplido el derecho de acceso del particular, con la información proporcionada, respecto al **punto número 1** de la solicitud.

2.- Planeación basada en resultados (PbR), correspondiente al año 2022, presentada por la Secretaría STPSP y sus oficinas, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, la Dirección del Servicio Nacional de Empleo Veracruz, Dirección de Inspección de Trabajo y la Dirección de Planeación, Previsión Social y Productividad, ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.

De igual modo, el Director de Planeación, Previsión Social y Productividad, indicó que la información podrá ser consultada en las Obligaciones de la Ley 875 de Transparencia, artículo 15, en la fracción IV, de la Ley 875 de Transparencia, misma que podrá ser visualizada en el hipervínculo: <a href="http://www.veracruz.gob.mx/trabajo/metas-y-objetivos-de-las-areas/">http://www.veracruz.gob.mx/trabajo/metas-y-objetivos-de-las-areas/</a>, por lo que, se estimó necesario realizar las diligencias de inspección siguientes:





Analizado el contenido del vínculo electrónico, se puede advertir que, remite al portal del sujeto obligado, al apartado de "Metas y Objetivos de las Areas", desglosado por anualidad, siendo en este caso la concerniente a "2022", seguido de un descargable en formato "Excel", denominado "LTAIPVIL15IV", dentro del cual, contiene los segmentos "Unidad de Medida", "Frecuencia de medición", "Metas programadas" y "Avance de metas".

Respuesta que, le adolece a la parte recurrente, manifestando que la Secretaría proporciono información distinta a la solicitada. Motivo por el cual, en la sustanciación del recurso de revisión, el sujeto obligado, a través del oficio STPSP/DPPSP/0276/2022, signado por el Director de Planeación, Previsión Social y Productividad, reiteró su respuesta. Además, puntualizo que, la Ficha Técnica del Programa Presupuestario, que corresponde al PbR, que se genera en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED), la cual, contiene los datos de Dependencia, Tipo de Programa, Presupuesto Autorizado, Objetivo del PVD al que contribuye, indicador, clave de la variable, unidad de la medida, meses, total, acumulado. Respecto al presupuesto autorizado, el SIED presenta el campo sin información, tal y como se muestra en la ficha. Finalmente, señalo que el SIED pertenece a la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN). En virtud de lo razonado, se tiene por cumplido el derecho de acceso del particular, con la información proporcionada, respecto al punto número 2 de la solicitud.

3.- Matriz de Marco Lógico 2022 elaborada por la Secretaría STPSP y sus oficinas, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, la Dirección del Servicio Nacional de Empleo Veracruz, Dirección de Inspección de Trabajo y la Dirección de Planeación, Previsión Social y Productividad, presentada y aprobada por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.

Por otra parte, a través del oficio **STPSP/DPPSP/0176/2022**, el Director de Planeación, Previsión Social y Productividad, puntualizó al momento de comparecer en la solicitud que, la Matriz de Marco Lógico es denominada *Matriz de Indicadores para Resultados* para los programas presupuestarios, es por ello que se anexa de manera física el documento. En el cual, se desglosa la estructura de los indicadores que conforman esta Secretaría, que son los relacionados con la Dirección del Servicio Nacional del Empleo de Veracruz, Procuraduría de la Defensa del Trabajo, Dirección de Inspección del Trabajo y la Dirección de Planeación, Previsión social y Productividad. Por cuanto hace a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, no cuenta con Matriz de Indicados para los Resultados, ya que es considerada una Actividad Institucional y no un Programa Presupuestario.

Derivado de la Respuesta proporcionada, el recurrente solicito únicamente se le proporcione la liga electrónica donde pudiera ubicar lo solicitado. En tal sentido, en vía



de alegatos, el sujeto obligado a través del Director de Planeación, Previsión Social y Productividad, indico que la información relativa a la Matriz de Indicadores para Resultados se genera en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED), el cual, solo puede consultarse en el Enlace Institucional del PbR de la Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad a través de usuario y contraseña, razón por la cual se realizó la descarga del archivo. Por lo que, de lo aportado por el sujeto obligado, es dable a considerar por cumplido el derecho de acceso del particular, con la información proporcionada, respecto al **punto número 3** de la solicitud.

4.- Monto total aprobado y modificado para la Secretaría a su cargo, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, la Dirección del Servicio Nacional de Empleo Veracruz, Dirección de Inspección de Trabajo y la Dirección de Planeación, Previsión Social y Productividad, para la realización de sus funciones en año 2022.".

En relación al punto 4, el Jefe de la Unidad Administrativa, mediante oficio STPSP/UA/RF/0713/2022, en respuesta a la solicitud, proporciono el presupuesto aprobado por clasificación administrativa del ejercicio 2022, así como el presupuesto modificado con corte al 30 de abril, mismo que se inserta a continuación:

ADMINISTRTIVA	DESCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA	Suma de Total Aprobado	Suma de Total Modificado
211110140010100	Secretaria de Trabajo, Previsión Social y Productividad	\$ 36,505,807.00	\$ 32,947,452.79
211110140010200	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	50,855,115.00	52,219,350.14
211110140010300	Dirección de Inspección del Trabajo	. 5,806,253.00	6,154,181.94
211110140010400	Dirección de Planeación, Previsión Social y Productividad	3,135,528.00	3,271,277.45
211110140010500	Dirección del Servicio Nacional de Empleo	21,614,446.00	23,342,154.84
TOTAL	SECRETARIA	\$117,917,149.00	\$117,934,417.16

Asimismo, por cuanto hace a la procuraduría de la Defensa del Trabajo, por ser un área que depende directamente de la oficina de la Titular de la Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad, no cuenta con una clasificación administrativa y, su presupuesto forma parte de la clave 211110140010100.

Al respecto, la parte recurrente solicito le fuera proporcionada la liga electrónica donde pudiera hacerse de dicha información. De ahí que, en la sustanciación del presente recurso de revisión, mediante oficio STPSP/UA/RF/0922/2022, el Jefe de la Unidad Administrativa, señalo que la consulta podrá ser realizada en la fracción XXI, inciso B), en su portal de Transparencia, a través del vínculo electrónico: <a href="http://www.veracruz.gob.mx/trabajo/presupuesto-asignado-anual-informes-trimestrales-y-cuenta-publica/">http://www.veracruz.gob.mx/trabajo/presupuesto-asignado-anual-informes-trimestrales-y-cuenta-publica/</a>, procediéndose a realizar la diligencia de inspección siguiente:



		mes trime			
	obligacio	hes de Trensporencia 2	Otë e la Pacha 🎺		
Informes primer trimestre	2022 ,				
Informes segunda irkunstra	2012				
liiformes primer trimertes :	2071				
Informer segundo trimentre					
tutosmer regando comintro	2021				
Information terror (rimeter 7)	021				
Linerway Gereer Comments to	423				
Informes caurin trimestra 2					
Internet Charles (Princes)74 2	021				
Informer enacte trimestre ?	2028				
		*			
Informer server trimerre 20	D2D				
Informer organics seimentes	2020				
informes primer trimentes ?	1028				
				(2.000	
				<b>***</b>	
				Mad Scado Devengado	
1[11300]	Sueldos y Salarios	Presupuesto aprobado	(Ampliación I (Feducciones)	12993149 2880334.04	2875727 101128
1[11300] 7 122001 3 122001	Sueldos y Salarios Sueldos Base al Personal Eventual Sueldos al Empleado Temporal Administra	12733149 4151345 7007642	,	12993149 7880334.04 0 4151345 777741.42 0 800642 1780725.38	2875727 101128 776563.5 33736 1778067 52195
1[11300] 7 122001 3 122003 8 123002	Sueldos y Salarios Sueldos Base al Petsonal Eventual Sueldos al Empleado Temporal Administra Ayuda por Servicios	1,7793149 4151345 2000542 669037		12993149 2880334.04 12993149 777741.42 1 800642 1780725.38 1 669037 347828.49	2875727 101128 776563.5 33738 1778067 52195 147602.1 5212
1[11300] 7 12200] 3 12200] 4 123002 5 131001 6 131002	Sueldos y Salarios Sueldos Base al Personal Eventual Sueldos al Empleado Temporal Administra	12733149 4151345 7007642	,	12993149 7880334.04 1 8151345 777741.42 2 700641 1780725.38 0 669037 147828.49 1 197040 25170	2875777 101128 776563.5 33738 1778067 52195 147602.1 5212 25139.57 4
1(11001 7) 12001 3 122001 4 122002 5 131001 6 131002 7,122002	Suetdos y Satarlos Suetdos Bare el Pessonal Eventual Suetdos al Empleado Temporal Administra Áyuda por Servictos Ouinquemos Ouinquemos Huseva Generación Grafificación Amari	12793149 4151145 2007542 675037 107040 12412 3487652	1,34591,39	1 1793145 7887334.04 1 151345 777741.42 1 7000642 1780725.38 1 669037 147824.05 1 197040 25370 1 14832 3369 1 330526.41 330526.46	2875727 101128 776563.5 33738 1776067 52195 147602.1 5212 25130.57 4 1363.73 4491305 58520
1[1100] 7 1200] 3 12200] 4 122002 5 131001 6 131002 7 122002 8 122003	Szetdor y Satarkos Szetdor Szer el Personal Eventual Szetdor al Emperal Zemporal Administra Ágyuda por Servédor Outinquemos Outinquemos Cutinquemos Heuris Generacido Gastificación Amual Prima Vecetoral	12793149 4151345 4009642 660007 107090 134313 5987652 475236	134591.50	12993145 2880394.04 4151345 777741.42 4700642 1780725.36 669037 147828.45 107040 25370 12482 3349 97352560.41 3300526.46 476236 2417.49	2875727 101128 776583.5 33739 1778097 52139 147602.1 5212 25130.57 4 1363 73 M59325 58520 2410.4 4718
1[1150] 7 12700] 7 12700] 6 127002 7 127002 7 127002 7 127002 7 127002 7 127003 7 127004 10 127005	Suedoos y Salarkos Suedoos tibre el Presona Dernitad Suedoos el Empleado Tempozal Administra Jayuda por Sandelos Dulinquemos Dulinquemos Dulinquemos Narva Generación Establicación Amusi Prins Vacatocional Ebroro Amusi Ebroro Ebr	415145 415145 4107662 4707662 470766 47076 47076 45050	1,34591,39	1293149 788034.04 4551345 777741.42 700641 176775.38 669037 147878 119700 25170 11471 3195 755256.41 33005.646 947023 2417.49 848500 299796.91	2875727 101128 785625 33.758 1778007 52199 147602.1 5312 25139.7 4 1363.73 1483305 58520 2410.4 4718 299683.2 4587
	Sundors Salantos Sundors Salantos Sundors Salantos de Prescura Terretarial Sundors si Empleado II empozal Administra Juyuda por Servicios Custraperentos Cus	12793149 415145 700542 669097 107040 13412 548762 470206 45100 45100	134391,39	12973145	2873727 101128 778562.5 33.728 1778067 52129 147602.1 5212 25139.97 4 1363.73 1493205 58520 2410.4 4718 29762.2 4567 45528.79 12
	Sendony Salantos sendon Size a Personal Personal sendon Size a Personal Personal Sendon Size a Personal Personal Sendon Size a Personal Sendon Sendon Size a Personal Sendon Size a Personal S	4151145 4151145 707944 707944 107969 1107969 1107969 1107969 410706 410706 45000 705000 756117	134501.55	12793145   76073140-0-1   760764   1777744-0-1   760964   178772-34-0-1   107090   127070	2873727 101128 778562.5 33728 1476027 52129 1476021 5212 25130.57 4 1393.73 4 1493205 58320 2410.4 4718 297663.2 4587 0 4 45528.79 13
	Sendony Salanto sendon State Personal Personal sendon State of Personal Sendon Catalhocation Separa Generación Grafithocótin Annual Personal Sendon Sendon Sendon State Natural de Desperso Compensación por Sendon Se Ejamo Veg Compensación por Sendon Se Ejamo Veg Compensación por Justice de Calendario Compensación por Aprile de Calendario Compensación por Segundo Segundo Social	173145   1	.13459] 35	12793449   780731460   780731461   7877741.A2   7877741.A2   7870841   128775.34   7870841   127690   25570   127690   25570   127690   25570   255700   2	2875727 101128 7766525 35726 1476021 52129 1476021 5212 251347 4 1981 75 4810.4 4718 289652 4587 0 4552479 11 14471.3 18604
	Sention's Makinty sention's Makinty Sention of Personal Personal Sention of Personal Personal Agrida por Senting Senting of Senting	107131-0 107131-0 107131-0 1070412 1070402 1070402 1070502 107	.1380525	12793445   78073146-0   78073146-1   7807314-1   7807314-1   7807314-1   7807314-1   780731-1   7	287777 101128 778625 37786 1778607 37786 147802 1 37786 147802 1 3778 147802 1 3778 1981 77 1981 77 19
	Sundors Salantos Sundors Salantos Sundors Sabre al Pressonal Fuendad Sundors Sabre al Pressonal Fuendad Sundors Sabre al Pressonal Administra Sundors Sabre al Pressonal Administra Sundors Sabre al Sundors Sabre Cumpermos	173145   1	.13459] 35	1279344   28073460   28073460   2807356   2472848   280735   2472848   280735   2472848   280735   2472848   280735   2472848   280735   247284   280735   247285	2875727 101128 7766525 35726 1476021 52129 1476021 5212 251347 4 1981 75 4810.4 4718 289652 4587 0 4552479 11 14471.3 18604
	Sendony Salantos sendon Stare il Personal Personal Ceretta Sendon Stare il Personal Personal Ceretta Sendon Stare il Personal Personal Sendon Stare il Personal Ceretta Sendon Stare il Personal Ceretta Calinopersono Napera Generación Gradithocotion Napera Generación Gradithocotion Napera Generación Servin Annual de Despersa Servina Vasación Servina Vasación Servina Servinal de Despersa Servinal Se	1773)145   1775)25   1775)25   1775)	.13409139	1279349   78003340-07744.42   777744.42   777744.42   777744.42   777744.42   777744.42   777744.42   777745.42	2873777 101.28 775592.3 33738 1778507 52197 1478501 5219 2513437 1991.70 3491.05 55270 3491.05 55270 3491.05 55270 3491.05 55270 3491.0 4718 297932.3 4587 4587.4 2350 5527.1 2550 5527.1 2550 5527.1 2550 5527.1 150 5527.1
	Sundory Salarby Sundory Salarby Sundors State of Personal Functional Distinguismos Sularos Generación Caratinación Annual Personal Sundors Sundors Sundors Sundors Caratinas Navide File Compensación por Ajunta de Calendario Compensación Administrativa Instituto Meritano del Signor Social Segue i Systitutoriosal Sistema de Altorro para el Retrio Festalones, Judiciaticos a Indemnizacióne Persolones, Judiciaticos a Indemnizacióne Persolones, Judiciaticos a Indemnizacióne	1773)145   1775)25   1775)25   1775)		1971-94   7807/14-0-0   1971-95   7807/14-0-0   1971-95   7807/14-0-0   1970-95   2470-0   2470-0	287377   101.28   755693.5   775697.5   775697.5   775697.5   775697.5   77569.5   7
	Sundors Yalantos  sundors Rate de Personal Puerstal  Sundors Rate de Personal Puerstal  Sundors Rate de Personal Puerstal  Sundors al Emphasia Temporal Administra  Ayrida po Samplando Temporal Administra  Districción Annual  Personal Consenso Generación  Caratter Nevidene  Caratter Nevidene  Compensación por alpresigo de Tomo Vegi  Compensación por alpresigo de Colombia  Compensación por alpresigo de Colombia  Fortillo Merciano del Seguro Social  Seguro I Systiticolosal  Sistema de Altorro para el Retrio  Festalomes, judiciaciones a moleminariocione  Persolomes, judiciaciones por fortenentariocione  Persolomes, judiciaciones a moleminariocione  Persolomes, judiciaciones a moleminariocione  Persolomes, publicaciones por fortenentariociones  Persolomes, publicaciones por fortenentariociones  Persolomes, publicaciones por fortenentariociones  Persolomes, personales personales personales  Persolomes, personales personales  Persolomes, pe	Lystyle		1971-19   78073-0-0   1971-19   78073-0-0   1971-19   78073-0   1970-19   24771-0	287377   101.28   27572   101.28   177607   17
	Sendors Yakarlos sendors Rate a Personal Personal Sendors Rate a Personal S	1.779)er   4.719)er		1279.14   7860/34-04   1279.14   1	2873772 101128 728673.5 37000 128600 21100 145600.1 55126 145600.1 55126 145600.1 55120 145600.1 55120 145600.1 55120 145600.1 55120 145600.1 55120 145600.1 15000 145600.1 15000
	Sundors Yalantos  sundors Rate de Personal Puerstal  Sundors Rate de Personal Puerstal  Sundors Rate de Personal Puerstal  Sundors al Emphasia Temporal Administra  Ayrida po Samplando Temporal Administra  Districción Annual  Personal Consenso Generación  Caratter Nevidene  Caratter Nevidene  Compensación por alpresigo de Tomo Vegi  Compensación por alpresigo de Colombia  Compensación por alpresigo de Colombia  Fortillo Merciano del Seguro Social  Seguro I Systiticolosal  Sistema de Altorro para el Retrio  Festalomes, judiciaciones a moleminariocione  Persolomes, judiciaciones por fortenentariocione  Persolomes, judiciaciones a moleminariocione  Persolomes, judiciaciones a moleminariocione  Persolomes, publicaciones por fortenentariociones  Persolomes, publicaciones por fortenentariociones  Persolomes, publicaciones por fortenentariociones  Persolomes, personales personales personales  Persolomes, personales personales  Persolomes, pe	Lystyle		127314   7800346-0   127515   7800346-0   127515   7800346-0   12760   127515     12760   127515     12760   127515     12760   127515     12760   127515     12760   127515     12760   127515     12760   127515     12760   127515     12760   12760     12760   12	2872772 301228 705693.5 31287 775693.5 32199 84760.1 32199 1991.75 4520 4919.6 4520 4919.6 4520 4522.75 11 50561.2 1500 50572.1 1500 50
	Sundors Yalantos  sundors Rate de Personal Puerstal  Sundors Rate de Personal Puerstal  Sundors al Emphasia Temporal Armilioiros  Ayrida pos Sembosas Temporal Armilioiros  Ayrida pos Sembosas Cemporal Armilioiros  Julinopersolos Ratena Generación  Caratas Rediscional  Persona Amusi de Despersas  Caratas Revisióna  Compensación por Ayrida de Calendario  Compensación Administrativa  Instituto Merciano del Seguro Social  Seguro I Systitutorional  Sistema de Altorro para el Retiro  Ferrollomas, Judisticticos a Indeministración  Personas, Judisticticos a Indeministración  Personas, Judisticticos a Indeministración  Personas  Personas para Pesage  Personas por Ayrida de Persona Octopédicos  Personas  Personas Designativas de Personas Individuados  Personas Designativas de Distintados  Personas de Pesago de Pesa	United   U	- 194001.59	1279.14   7807.040	MATERIA   MALES   MATERIA
	Sendony Salantos sendon State of Personal Personal Sendon State of Personal Sendon Salanto Sendon Sendon Sendon Salanto Sendon Sendon Sendon Salanto Sendon Salanto Sendon Salanto Sendon Se	1-7793per   1-77	33-6091 50 33-6091 50 32-75 32-75 30 40751 33	1279.14   7860/34-04   1287.25   1	MITTER   MULES   MITTER   MULES   MITTER   MULES   MITTER   MITT
	Sentions y Salantos sention State of Personal Functional Sentions of Emphasia Temporal Administra Sentions of Emphasia Temporal Administra Sentions of Emphasia Temporal Administra Junica person Repeat Generación Charlescentos Charlescentos Charlescentos Repeat Generación Charlescentos Repeat Generación Compensación por agunte de calendario Compensación Administrator Instituto Metricono del Seguro Social Seguro Institutos Seguro de National Sistema de Altono para el Retro Persolones, auditaciones a indeminizacione Persolones, auditaciones a sudeminizacione Desigorosa Persolones, auditaciones a sudeminizacione Desigorosa Persolones, auditaciones de sudeminizacione Desigorosa Persolones, auditaciones o Distinutados Desigorosa Persolones del Sentiones Persolones del Sentione	United   U	- 194001.59	1971-19   7800/14-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0	MATERIA   MALES   MATERIA
7 Jaron 10 Jaron 1	Sentions y Salantos sention State of Personal Personal Sention State of Personal Personal Sention State of Personal Personal Sention of Personal Personal Sention of Personal Personal Sential Sential Sential Sential Charlescention Repeat Generación Distribución Annual Personal Sential S	United   U	-194001.53	1971-19   7807/14-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0	MATERIA   MATE
	Sentions y Salantos sentions Stear de Personal Personal sentions Stear de Personal Personal Sentions Stear de Personal Personal Sentions de Personal Personal Sentions de Personal Personal Sentions de Personal Sentions d	1-7793-1-1   4313-1   4313-1   43	33-6001 50	127914   7800340-0	MITTER   MULES   MITTER   MULES   MITTER   MULES   MITTER   MITT
	Sentions y Salantos sentions State of Personal Psential Sentions State of Personal Psential Sentions State of Personal Psential Sentions of Personal Psential Sential Sential Sential Sential Sential Sential Continuemos Cultinocemos Repent Ceneración Castificación Annus Pernia Vesación Sentia Neurol Sential Sen	United   U	-194001.53	1971-19   7807/14-0   1971-14-1   1971-1	MATERIA   MATE
	Sentions y Salantos sention State of Personal Permittal Sention State of Personal Permittal Sention State of Personal Permittal Sention of Personal Permittal Sention of Personal Permittal Sention of Personal Personal Personal Control Personal Personal Sential Personal Sentia	United States   United State	-194-001-35	1979.14   7807.04   1877.15   1879.14   1879	MITTER   MARINE   M

Una vez verificado el contenido del vínculo electrónico, se puede advertir que, remite a la portal del sujeto obligado, al apartado de "Informes trimestrales", desglosado por anualidad, siendo en este caso la concerniente a "2021", seguido de un descargable en formato "Excel", denominado "LTAIPVIL15XXIb", dentro del cual, contiene el segmento "Modificado". Por lo anterior, se tiene por cumplido el derecho de acceso del particular, con la información proporcionada, respecto al **punto número 4** de la solicitud.

Cabe recalcar, acorde a lo previsto en los Lineamientos Quinto fracción I y Sexto fracción V de Lineamientos Técnicos Generales y Sexto fracción I y Séptimo fracción V, de los Lineamientos Generales, toda la información que los sujetos obligados difundan y actualicen en su apartado de "Transparencia", así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, de la Plataforma Nacional, **cumple con el atributo de calidad** de la información, que entre otras características, **exige que la información sea integral, esto es, que contiene todos los datos, aspectos, partes o referentes necesarios para estar completa o ser global respecto del quehacer del sujeto obligado.** 



Lo que es conforme a las políticas para la distribución de competencias y responsabilidades para la carga de la información, previstas en los Lineamientos antes invocados, las Unidades de Transparencia son las responsables de supervisar que la información que publiquen las áreas administrativas de los sujetos obligados, cumpla con los criterios sustantivos de contenido y adjetivos de actualización, confiabilidad y formato, ahí requeridos, de tal manera que se garantice y facilite a la ciudadanía el acceso a la información pública, por lo que previo a realizar cualquier orientación, es su deber verificar que la información publicada atienda en forma completa los requerimientos formulados a través de una solicitud de información, y en caso contrario, desahogar el trámite correspondiente ante las áreas competentes.

Contenidos publicados a los que se les da valor probatorio pleno, conforme a los artículos 167 y 169 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, pues los datos publicados en dicha página constituyen un hecho notorio por formar parte del conocimiento público a través de tal medio. Sirve de criterio orientador la tesis del rubro: PÁGINAS WEB O ELECTRÓNICAS. SU CONTENIDO ES UN HECHO NOTORIO Y SUSCEPTIBLE DE SER VALORADO EN UNA DECISIÓN JUDICIAL, dónde se advierte que, dichas ligas remiten al Portal del Ayuntamiento de Xalapa, específicamente al apartado de transparencia, relativo a las fracciones V y VII del numeral 15, de la Ley en materia.

Por lo que, el sujeto obligado proporciona la ruta a seguir para que el recurrente localice la información solicitada, es decir, proporciona la fuente exacta, el lugar y la forma en que se puede consultar la información, como en el caso las fracciones en dónde se pudiese visualizar la información peticionada en el presente caso, y así facilitar al recurrente la localización de la información requerida.

No se omite manifestar que se realizó el análisis a cada uno de los vínculos electrónicos que aporto el sujeto obligado en su comparencia durante el procedimiento de acceso como en el presente recurso, de los que se acredita que, contienen la información de manera puntual que solicitó en cada petición el recurrente, mismas que se reproducen en virtud de que cada vínculo fue entregado al recurrente a través de la respuesta primigenia y de la vista que se le otorgo, por lo que, se procede a determinar el cumplimiento de la entrega de la información solicitada en todos los puntos materia del presente recurso.

Contenidos publicados a los que se les da valor probatorio pleno, conforme a los artículos 167 y 169 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, pues los datos publicados en dichas páginas constituyen un hecho notorio por formar parte del conocimiento público a través de tal medio. Sirve de criterio orientador la tesis del rubro: PÁGINAS WEB O ELECTRÓNICAS. SU CONTENIDO ES UN HECHO NOTORIO Y SUSCEPTIBLE DE SER VALORADO EN UNA DECISIÓN JUDICIAL.



Por lo que, en la totalidad de las inspecciones realizadas, fue posible consultar la información relacionada con los cuestionamientos **1**, **2**, **3**, **4**, **5**, **6**, **7**, **8** y **9**; **1**, **2**, **3** y **4**, por lo que se tiene que las respuestas, cumplen en su totalidad con el **criterio 02/2017** del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de rubro y texto siguientes:

**Criterio 02/2017** 

Congruencia y exhaustividad. Sus alcances para garantizar el derecho de acceso a la información. De conformidad con el artículo 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de su artículo 7; todo acto administrativo debe cumplir con los principios de congruencia y exhaustividad. Para el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información, la congruencia implica que exista concordancia entre el requerimiento formulado por el particular y la respuesta proporcionada por el sujeto obligado; mientras que la exhaustividad significa que dicha respuesta se refiera expresamente a cada uno de los puntos solicitados. Por lo anterior, los sujetos obligados cumplirán con los principios de congruencia y exhaustividad, cuando las respuestas que emitan guarden una relación lógica con lo solicitado y atiendan de manera puntual y expresa, cada uno de los contenidos de información.

Por lo que el sujeto obligado atendió lo sostenido por este Órgano Garante, en el sentido, que los sujetos obligados, deban señalar la fuente exacta, el lugar y la forma en que se puede consultar, reproducir u obtener la información peticionada. Sirviendo de apoyo a la anterior afirmación, el **criterio 5/2016** sostenido por este instituto, cuyo rubro y texto son:

Criterio 5/2016

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEBEN PUBLICARSE DE TAL FORMA QUE SE FACILITE SU USO Y COMPRENSIÓN, DEBIENDOSE SEÑALAR LA FUENTE Y LOCALIZACIÓN EXACTA. POR TANTO, NO BASTA QUE LOS ENTES OBLIGADOS REMITAN A SU PÁGINA O UNA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA. De conformidad con los artículos 8 y 9 de la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la información pública a que se refiere dicho numeral, debe publicarse de tal forma que facilite su uso y comprensión por las personas y permita asegurar su calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad, para lo cual, los sujetos obligados deberán atender las recomendaciones que al respecto expida el Instituto. Por tanto, la obligación de los sujetos obligados de publicar y transparentar su actuar, no debe limitarse a señalar a los recurrentes que la información peticionada se encuentra en una dirección electrónica, sin verificar que efectivamente así sea, pues el propósito principal de la Ley de la materia, es la rendición de cuentas a la sociedad, lo cual sólo puede darse, proveyendo todo lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a la información solicitada; puesto que se ha reconocido que "El desarrollo de sitios web accesibles está directamente asociado con el ejercicio del derecho de acceso a la información, el cual se vería restringido si la información no se encuentra a disposición de la población a través de medios de fácil manejo". De ahí que, no debe tenerse



por cumplido el derecho de acceso cuando la responsable lo remite a su portal de transparencia o la totalidad de la información con la que se cuenta, mucho menos cuando no se cuente con un buscador temático que facilite su búsqueda, tal y como lo dispone la ley de la materia; lo cual resulta contrario al principio de expeditez, ya que por sí mismo la sola revisión de toda la información hace nugatorio dicho principio; aunado a que también atenta contra la obligación que tienen los sujetos obligados de orientar a los peticionarios en su búsqueda y localización, de ahí que se deba señalar la fuente exacta, el lugar y la forma en que se puede consultar, reproducir u obtener la información peticionada.

. . .

Como resultado de todo lo expuesto en el presente considerando, se advierte que se cumplió con la obligación que impone la normatividad de la materia, toda vez que el derecho de acceso a la información tiene como finalidad difundir la información pública que los sujetos obligados por sus atribuciones conservan, resguardan o generan, pues de esa forma se transparenta su gestión, de ahí que se tenga por satisfecho el derecho de acceso de la parte recurrente, al haberle proporcionado los documentos con los que cuenta en donde consta lo solicitado. Dándose cumplimiento al numeral 143 de la Ley de la materia, mismo que señala: "los sujetos obligados sólo entregarán aquella información que se encuentre en su poder, dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante. La obligación de acceso a la información se dará por cumplida cuando se pongan los documentos o registros a disposición del solicitante o bien se expidan las copias simples, certificadas o por cualquier otro medio".

En ese tenor, este Órgano garante, considera que la respuesta tanto acaecida dentro de la substanciación del presente recurso, se hizo en estricto apego a las disposiciones en materia de Transparencia, tal como ha quedado expuesto en las consideraciones de la presente resolución, sin que se advierta de la misma en concatenación con el agravio expresado una vulneración al derecho de acceso de la parte recurrente, lo cual es acorde a lo establecido en el artículo 143 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, que señala que los sujetos obligados sólo entregarán la información que se encuentre en su poder, teniéndose por cumplida la obligación de acceso a la información pública en el presente caso.

**CUARTO. Efectos del fallo.** En consecuencia, al resultar **inoperante** el agravio expuesto, lo procedente es **confirmar** la respuesta acaecida en la comparecencia al presente recurso que emitió el sujeto, con apoyo en el artículo 216, fracción II, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por las razones expresadas en el presente fallo.

Por lo expuesto y fundado, el Pleno del Instituto resuelve al tenor de los siguientes:



#### **PUNTOS RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.** Se **confirma** la respuesta del sujeto obligado.

**SEGUNDO.** Se informa a la parte recurrente que, la resolución pronunciada puede ser combatida por la vía ordinaria mediante el Recurso de Inconformidad, ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales dentro de los quince días hábiles siguientes a que surta efectos la notificación de la resolución; lo anterior de conformidad con el artículo 215, fracción VII de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Notifíquese la presente resolución en términos de Ley, y, en su oportunidad, archívese como asunto definitivamente concluido.

Así lo resolvieron por UNANIMIDAD de votos los integrantes del Pleno de este. Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en términos del artículo 89 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ante el Secretario de Acuerdos, con

quien actúan y da fe.

Naldy Patricia Rodríguez Lagunes Comisionada/Presidenta

David Agustín Jiménez Rojas Comisionado

José Alfredo Corona Lizárraga Comisionado

Alberto Arturo Santos León Secretario de acuerdos